

POLÍTICA COMERCIAL DE CHILE EN LÍNEA CON LA AGENDA 2030



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

2030

CONTENIDO

Prólogo.....	3
Introducción.....	5
Visión.....	6
Cifras de comercio para el desarrollo sostenible.....	7
Ejes de Acción	10
1. Personas	11
I. Diagnóstico.....	12
II. Objetivos	19
III. Acciones para avanzar hacia los ods 2025-2030	19
2. Planeta	21
I. Diagnóstico.....	22
II. Objetivos	26
III. Acciones para avanzar hacia los ods 2025-2030	26
3. Prosperidad	28
I. Diagnóstico.....	29
II. Objetivos	37
III. Acciones para avanzar hacia los ods 2025-2030	37
4. Paz	39
I. Diagnóstico	40
II. Objetivos	45
III. Acciones para avanzar hacia los ods 2025-2030	45
5. Alianzas	47
I. Diagnóstico	48
II. Objetivos	49
III. Acciones para avanzar hacia los ods 2025-2030	50

PRÓLOGO

La búsqueda de nuevas oportunidades comerciales es parte del quehacer permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. Nuestro histórico compromiso con el multilateralismo obedece, por su parte, a la convicción de que los desafíos comunes a la humanidad precisan de soluciones colectivas y coordinadas.

El presente documento conjuga ambos elementos de la presencia de Chile en el mundo al detallar cómo nuestra política de comercio internacional se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, adoptados por las Naciones Unidas en 2015. Esta Agenda promueve una meta ambiciosa: erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y asegurar la prosperidad hacia el final de esta década. En esa dirección, Chile ha estado presente desde el inicio, participando activamente en la formulación de estas metas y trabajando de manera decidida para cumplir en cada área.

En efecto, el Estado de Chile ha hecho suya la Agenda 2030 al asumir su cumplimiento con seriedad y consistencia. También es un compromiso transversal del gobierno del presidente Gabriel Boric Font. Así, por ejemplo, en 2023, entregamos el Tercer Informe Nacional Voluntario y presentamos la estrategia del país para la implementación de la Agenda 2030, alineando nuestras políticas públicas con los 17 ODS.

La política comercial no es una excepción a este esfuerzo. En este ámbito, Chile se distingue por contar con una aproximación abierta, estable y predecible que ha contribuido a su desarrollo sostenible. Notable por su continuidad e innovación, un cuarto de siglo atrás comenzamos a incorporar, en nuestros acuerdos de libre comercio, disposiciones que promueven el cuidado del medio ambiente y la protección de los trabajadores. Desde 2016, y particularmente desde el lanzamiento la Política Exterior Feminista de Chile, hemos redoblado nuestros esfuerzos en dirección a un comercio inclusivo en el que las mujeres tengan un papel cada vez más gra-



vitante, al incluir capítulos sobre igualdad de género en diversos acuerdos.

Al igual que la sociedad chilena, nuestra política comercial ha evolucionado, y hoy permite que los beneficios del comercio alcancen a una porción cada vez más amplia de la ciudadanía. Con una red de acuerdos comerciales integrales y modernos, Chile ha logrado diversificar sus exportaciones y ampliar su alcance. Los bienes y servicios chilenos llegan hoy a millones de personas en todo el globo.

Las transformaciones que experimenta el mundo en la actualidad son profundas y su alcance aún desconocido. No obstante, tanto la promoción del un comercio más justo como la defensa del multilateralismo seguirán siendo ejes de continuidad de nuestra política exterior. Con miras al final de la década, la Agenda 2030 y los ODS mantienen su vigencia en la construcción de un futuro de prosperidad, justicia y equidad para la humanidad.

Alberto van Klaveren Stork

Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores

PRÓLOGO



En septiembre de 2015 Chile, junto a 192 países que conforman la Organización de las Naciones Unidas, adoptaron la llamada Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nuestro país fue un activo participante durante su diseño y también lo ha sido durante su implementación. En efecto, además de haber implementado acciones con el objetivo de avanzar en esta importante agenda, nuestro país ha reportado tales acciones y el trabajo que se ha realizado a nivel nacional se ha visto reconocido a nivel internacional.

Con el fin de dar un nuevo impulso a la implementación de esta Agenda, y para revertir los efectos que generó la pandemia, el año 2023, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric presentó la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030. Esta Estrategia tiene como principal objetivo ser una hoja de ruta que permita enfrentar las brechas que se observaron en el diagnóstico que se desarrolló a nivel nacional.

Adicional a lo anterior, cabe recordar que el comercio se reconoce como un medio para implementar la Agenda 2030. De hecho, nuestra red de acuerdos económicos comerciales ha mejorado significativamente el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, a través del acceso no sólo a bienes como alimentos, medicamentos o tecnología; sino también a

servicios como el financiero, tecnológico o médico, y con ello se está contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, y en línea con la Estrategia para la Implementación de la Agenda 2030, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) ha trabajado en una Política Comercial en línea con la Agenda 2030.

Esta Política representa un compromiso firme y decidido de nuestro país por integrar los principios del desarrollo sostenible en todas las áreas de nuestra política comercial. Con ella se busca no solo fomentar el crecimiento económico, sino también asegurar que dicho crecimiento sea inclusivo, equitativo y respetuoso con el medio ambiente.

Conscientes de los desafíos globales que enfrentamos, como el cambio climático, la desigualdad y la necesidad de una transición justa hacia una economía verde, esta Política es una guía fundamental a fin de contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030. Cada pilar cuenta con acciones concretas que se interconectan entre sí, las cuales buscan fomentar sinergias y fortalecer los resultados que se esperan lograr. Este insumo nos permitirá realizar seguimiento de lo allí planteado.

Se trata de un esfuerzo que tiene como fin último transformar el comercio de Chile en una fuerza impulsora del desarrollo sostenible, promoviendo prácticas comerciales que sean socialmente inclusivas, económicamente viables y ambientalmente responsables.

Les invitamos a ser parte de este esfuerzo por un futuro mejor.

Claudia Sanhueza Riveros

Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales

INTRODUCCIÓN

Durante el 70° período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, desarrollada el año 2015, se adoptó la Resolución denominada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” que basa dicha transformación en una mirada holística e integral centrando los esfuerzos en el bienestar de las personas, la protección del planeta y la prosperidad a nivel global. Dicha agenda busca además fortalecer la paz y el acceso a la justicia.

La Agenda se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas, que abarcan materias tales como la pobreza, la salud, la educación, el trabajo decente, la reducción de las desigualdades, el cambio climático, los océanos, entre otras.

El comercio es una materia que es mencionada en diferentes Objetivos como una herramienta que puede ayudar a aumentar el trabajo decente, el crecimiento económico, reducir las desigualdades, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, entre otras.

Nuestro país, desde un inicio, ha promovido de manera activa la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y para ello creó una gobernanza específica para abordarlos y presentó informes voluntarios en las Naciones Unidas reportando los avances en nuestro país.

En 2022 se decidió dar un nuevo impulso a esta labor, fortaleciendo el trabajo colaborativo entre los diversos actores. Producto de lo anterior, en mayo de 2023 se lanzó la “Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030”, que busca proporcionar una hoja de ruta que fomente el desarrollo sostenible e inclusivo en un contexto de paz, justicia y colaboración.

Asimismo, el Gobierno de Chile ha tomado como compromiso el contar con una Estrategia Comercial que esté en línea con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo anterior, entendiendo que el comercio y las inversiones pueden aportar en diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible promoviendo un mayor bienestar a las personas, cuidando el planeta y aumentando el crecimiento económico de los países.

Los desafíos ambientales globales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, constituyen algunos de los problemas más significativos de nuestra época. El comercio internacional posee un papel dual en este contexto; por un lado, tiene el potencial de mitigar sus impactos negativos y, por otro, puede favorecer el desarrollo y la difusión de bienes, servicios y tecnologías que contribuyen a la protección, conservación y mitigación de estos efectos adversos.

Chile, al promover la transición hacia una economía más sostenible, visualiza una oportunidad significativa de desarrollo gracias a sus abundantes recursos naturales, lo cual le permite agregar valor a su oferta exportadora. Además, mediante la cooperación multilateral, plurilateral y bilateral, Chile considera que es posible ofrecer respuestas eficaces y oportunas a los problemas ambientales que afectan negativamente el bienestar de las personas y comprometen el devenir de las futuras generaciones.

Para el desarrollo de esta Política Comercial, se consideraron los cinco ejes de acción establecidos en la “Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030” a saber: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas. De esta manera se contribuye en los esfuerzos que se están desarrollando a nivel nacional y se fortalecen la coordinación y los esfuerzos de colaboración públicos-privados.

VISIÓN

La visión de esta política es transformar el comercio de Chile en una fuerza impulsora del desarrollo sostenible, promoviendo prácticas comerciales que sean socialmente inclusivas, económicamente viables y ambientalmente responsables. Esto implica no solo el fomento de las exportaciones y la atracción de inversiones, sino también la integración de principios sostenibles en todos los aspectos de nuestras relaciones comerciales.

CIFRAS DE COMERCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El comercio se presenta como una herramienta fundamental para alcanzar un desarrollo más sostenible en Chile. Las cifras de comercio del año 2024 reflejan claramente este impacto positivo. La red de acuerdos económicos comerciales ha mejorado significativamente el bienestar de la ciudadanía, facilitando el acceso a una amplia variedad de bienes de consumo. Estos incluyen medicamentos, computadoras, teléfonos móviles, alimentos, vestuario, calzado, electrodomésticos, automóviles de diversas marcas y tecnologías aplicables en campos como la educación, la medicina, la banca, la manufactura, el transporte, la generación de energías renovables y la economía digital.

Los sectores productivos de Chile se han vuelto más competitivos gracias al acceso a múltiples insumos necesarios para sus procesos, ya sean materias primas, bienes intermedios o bienes de capital. Sin estos Acuerdos Económico-Comerciales (AEC), debido a la competencia que estos generan en el mercado interno, los precios de mercado de estos insumos serían significativamente más altos, lo que perjudicaría a los hogares, industrias y consumidores del país.

En los últimos treinta años, las importaciones totales de Chile han crecido a una tasa promedio anual del 5,9%, pasando de US\$ 15.900 millones en 1995 a US\$ 84.155 millones en 2024. En 2023, las importaciones chilenas de bienes medioambientales sumaron más de US\$ 5 mil millones, destacándose vehículos automóviles híbridos no enchufables, vehículos eléctricos, células fotovoltaicas y biodiésel. En el grupo de productos dirigidos a la energía eólica, se incluyeron palas de turbina, cajas de cambio, generadores, torres, equipos de control eléctrico y

cables internos y externos.

En relación con las exportaciones, en 1960, las exportaciones chilenas sumaban US\$ 490 millones, de los cuales el 87% correspondía a envíos mineros, compuestos por cobre, salitre y hierro; nuestro país tenía prácticamente un perfil monoexportador. En contraste, en 2024 los productos no cobre representan el 49,2% de las exportaciones del país, con envíos superiores a los US\$ 49 mil millones en 2024, integrados por productos y servicios tan diversos como salmones, vino, aceite de oliva, cajas de cambio, muebles de madera, softwares, videojuegos, medicamentos, robots industriales, frutas frescas, animación, filmación de comerciales, educación, servicios de ingeniería, semillas de hortalizas, carnes, frutos secos y servicios de arquitectura, por nombrar solo algunos de los nuevos embajadores de la oferta exportable de Chile, los que hoy son además importantes generadores de empleos y valor agregado para las economías regionales.

Muchas empresas exportadoras están implementando medidas para mitigar su impacto ambiental. Estas incluyen iniciativas de economía circular, el uso de agua de mar en faenas mineras para reducir el uso de agua dulce, el desarrollo de envases reciclados de vidrio y papel, la implementación de cuotas de captura de recursos pesqueros para evitar el agotamiento, el uso eficiente de la generación de energías renovables mediante la ley de Net Billing, y la agricultura y ganadería regenerativa.

En los últimos treinta años, las exportaciones totales de Chile han crecido a una tasa promedio anual del 6,5%, pasando de US\$ 16.024 millones en 1995 a US\$ 100.163 millones en 2024. 8.567 empresas chilenas registraron exportaciones en 2024, el número

más alto desde que existen registros, en su conjunto estas empresas generaron 1.167.527 puestos de trabajo directos y formales, lo que equivale al 12% de los empleos del país. La cantidad de empresas con ventas al exterior aumentó un 4% frente al año 2023 (+312).

El 53% de las empresas exportadoras del país son MiPYMEs (4.579 empresas), las que sumaron envíos por US\$ 2.219 millones, tratándose del mayor valor exportado por las MiPYMEs desde que existen registros. En sus embarques destacaron servicios, cerezas frescas, uvas frescas, arándanos frescos, vinos embotellados, nueces, jibias, algas, semillas, aceite de oliva, ajos frescos y uvas pasas.

Además, en 2023, un total de 1.961 empresas exportadoras chilenas fueron lideradas por mujeres, representando el 28,6% del total de empresas exportadoras. Estas empresas generaron el 38,5% del valor exportado por el país, con envíos cercanos a

los US\$ 16.486 millones. Entre los productos más exportados por estas empresas se encuentran hierro, molibdeno, cerezas frescas, filetes de salmón, maderas, avellanas, uvas frescas y vinos. En términos de rubros, la manufactura concentra la mayor cantidad de empresas lideradas por mujeres con 985 compañías, seguida de la industria agropecuaria con 486, los servicios con 330, los vinos con 134, el sector forestal con 128, la pesca y acuicultura con 83 y la industria minera con 50. El 35% del valor de las exportaciones de las empresas lideradas por mujeres son alimentos.

En conclusión, el comercio ha demostrado ser una herramienta crucial para el desarrollo sostenible de Chile, mejorando el acceso a bienes y servicios, fomentando la competitividad de los sectores productivos y promoviendo la inclusión y la equidad en la participación económica, especialmente para las empresas lideradas por mujeres.





EJES DE ACCION

La información recopilada se organizó en torno a los cinco ejes de acción de la Agenda 2030: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz, Justicia e Instituciones sólidas, y Alianzas. Cada eje incluye diagnóstico, objetivos y acciones, lo que orientará las acciones para avanzar en el cumplimiento de la agenda 2030. Además, en cada eje se reflejan los compromisos específicos de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales con el desarrollo sostenible del país.

Personas

Diagnóstico

La Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030 identifica dos grandes desafíos en su diagnóstico: (1) Sistema de protección Social y (2) Grupos Vulnerables o históricamente excluidos. A continuación, se detallan aquellos aspectos en los que nuestro país ha estado participando y que contribuye a la labor de avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1. Sistema de Protección Social

En el ámbito del Sistema de Protección Social, la Estrategia de Chile destaca la superación de la pobreza como uno de sus principales desafíos, junto con enfrentar la precariedad ante enfermedades graves, discapacidad y desempleo. La superación de la pobreza es un objetivo central, y uno de los elementos más relevantes para alcanzarlo es garantizar el acceso a alimentos (seguridad alimentaria), vivienda, educación, la salud, igualdad de género, el saneamiento y energía sostenible.

Foros Multilaterales

Dentro de las tareas que desarrolla la Subsecretaría, se encuentra la permanente y activa participación en diversos foros multilaterales, incluyendo el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación, el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Alianza del Pacífico, entre otros. En estos foros, Chile aborda temáticas esenciales como educación, energía, seguridad alimentaria y salud, compartiendo experiencias y lecciones aprendidas con otros miembros.

En el ámbito de APEC, se han logrado avances significativos en educación, discapacidad y empleo. En 2023, las economías miembros aprobaron los “Principios y Recomendaciones de Detroit para la Igualdad y la Inclusión en la Educación, la Formación y el Empleo”, orientados a promover un crecimiento inclusivo en la región mediante lineamientos que faciliten una vida equilibrada y segura. Este esfuerzo

es liderado por el Grupo de Desarrollo de Recursos Humanos de APEC (HRDWG), con la participación de representantes de SUBREI, el Ministerio de Educación y el Ministerio del Trabajo.

En mayo de 2024 las economías APEC y el HRDWG aprobaron los “Objetivos de Arequipa” diseñados para fomentar el empoderamiento de personas en situación de discapacidad y promover un desarrollo inclusivo y sostenible alineado tanto con la agenda SUBREI como con la Agenda 2030. Estos objetivos buscan expandir la participación de personas en situación de discapacidad en programas educativos y aumentar el número de maestros de educación especial calificados. En el ámbito laboral y de protección social, se propone aumentar la participación de estas personas en el mercado laboral formal y ampliar la cobertura de protección social, especialmente en zonas rurales y sectores informales.

En cuanto a seguridad alimentaria, en 2023 se aprobaron los “Principios para lograr Seguridad Alimentaria a través de Sistemas Agroalimentarios Sostenibles en APEC”, con el fin de promover sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes para apoyar la seguridad alimentaria y la sustentabilidad ambiental, beneficiando tanto a las generaciones actuales como a las futuras. Estos principios apoyan el trabajo en torno a la implementación de la Hoja de Ruta APEC de Seguridad Alimentaria 2030 (aprobada en 2021), que tiene como objetivo mejorar el sistema alimentario regional para que sea abierto, justo, transparente, productivo, sostenible y resiliente, garantizando el acceso a alimentos suficientes, seguros, asequibles y nutritivos. Este trabajo es liderado por el Grupo de Políticas en Seguridad

Alimentaria (PPFS) en el que participan representantes de SUBREI, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) y Ministerio de Agricultura.

Una iniciativa destacada en el Foro APEC es la iniciativa Ética Empresarial para las PYMES, que motivó la conformación en 2019 del Marco de Consenso Chileno para la colaboración ética multisectorial en los sectores farmacéuticos y de dispositivos médicos, el cual busca la colaboración multi-actor para avanzar en principios y normas éticas para garantizar el bienestar del paciente. Esta mesa de trabajo, fortalecida en 2022, busca garantizar el bienestar del paciente mediante principios y normas éticas que guíen la relación entre asociaciones de pacientes, profesionales de la salud, la industria y otros actores del sector.

En la OCDE, Chile ha colaborado para enfrentar la triple crisis planetaria: cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad. En 2024, durante la Reunión del Consejo Ministerial de la OCDE, Chile participó en debates sobre resiliencia y seguridad económica, destacando la importancia de desarrollar políticas sociales que aseguren el futuro del empleo y reduzcan la desigualdad económica. Además, Chile ha apoyado el desarrollo de principios sobre Inteligencia Artificial (IA) en el foro, enfocados en seguridad, autenticidad de contenidos, medioambiente e interoperabilidad regulatoria. Estas áreas son fundamentales para poder aprovechar las oportunidades que ofrece la IA en el trabajo, mitigando riesgos y respaldando a los y las trabajadoras.

Asimismo, la OCDE en su trabajo regular ha realizado importantes avances y recomendaciones a los países dedicados a los impactos en la salud, el empleo, la seguridad financiera y la confianza. Destacando de por sí los trabajos para una recuperación económica inclusiva y transformadora, fortaleciendo áreas de la educación, el apoyo a las personas, las MIPYMES, además de su preocupación sobre el fortalecimiento de las cadenas de suministro.

Por último, la Organización se encuentra estudiando también la resiliencia en cadenas de suministros de materias primas para la transición energética y

verde, así como la de bienes clave, como baterías de litio, turbinas de viento y paneles solares. Lo anterior, de manera de reconocer los elementos presentes en las cadenas globales de valor que ponen en riesgo el acceso a estos bienes.

En particular, en el marco de la Reunión Ministerial de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable, celebrada en París en febrero de 2023, ocasión en la que Chile fue vice-presidente junto a Canadá, Japón, Reino Unido y Marruecos, nuestro país adoptó la Declaración sobre la promoción y la facilitación de una conducta empresarial responsable en la economía mundial, en la que se elogia el papel de los Puntos Nacionales de Contacto (PNC) al servir como mecanismo no judicial de reclamación, reconociendo el desafío que representa el acceso a un recurso de solución de conflictos para las personas que se ven afectadas por la actividad empresarial, particularmente aquellas en situación de vulnerabilidad. En el caso de Chile, el PNC está radicado en la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

En la OMPI, la innovación, la creatividad y la propiedad intelectual son vistas como impulsores del desarrollo económico y la mejora de los medios de subsistencia. La OMPI ha adoptado un enfoque de múltiples partes interesadas para responder a los desafíos globales, promoviendo condiciones favorables para la innovación en salud pública y garantizando un acceso amplio a productos sanitarios nuevos y eficaces. Finalmente, es posible resaltar que los servicios mundiales de PI que ofrece la OMPI contribuyen a garantizar que las ideas lleguen de manera segura al mercado y mejoren el bienestar de las personas.

En la Alianza del Pacífico, el Observatorio Social recoge buenas prácticas en materia de innovación y cohesión social, apoyando la implementación de la Agenda 2030 en los Estados Miembros de la AP. El Observatorio contempla como desarrollo social, institucionalidad social, inversión social y sistematización de buenas prácticas, promoviendo la cooperación internacional e innovación social para el desarrollo conjunto de los Estados miembros.

2. Grupos vulnerables o históricamente excluidos

La Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030 identifica la necesidad de abordar las inequidades, la discriminación y las exclusiones de algunos grupos poblacionales, como las mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, personas pertenecientes a pueblos indígenas, migrantes, diversidades sexuales y residentes en sectores rurales y/o aislados.

Chile, comprometido con la inclusión y la equidad, participa activamente en foros internacionales como APEC y la OCDE para promover políticas inclusivas. Un ejemplo destacado es la “Asociación de Políticas sobre la Mujer y la Economía” (PPWE) de APEC, que trabaja en cinco pilares clave para el empoderamiento económico de las mujeres: acceso al capital, acceso al mercado, desarrollo de habilidades y capacidades, liderazgo y agencia, e innovación y tecnología. La implementación de proyectos en estas áreas contribuye al cumplimiento de la Hoja de Ruta de La Serena para las Mujeres y el Crecimiento Inclusivo de 2019.

En 2020, Chile implementó un proyecto de APEC sobre “Participación de las Mujeres Indígenas en las Economías Locales”, abordando los desafíos específicos que enfrentan estas mujeres y promoviendo su integración en políticas públicas. Este proyecto, presentado por el Ministerio de Hacienda, destaca la importancia de fortalecer la cooperación regional y el empoderamiento de las mujeres indígenas.

Durante APEC Nueva Zelanda 2021, Chile promovió la inclusión de los pueblos indígenas, con representantes mapuche y rapa nui participando en diversas iniciativas. Estas actividades subrayan la relevancia de generar políticas públicas que apoyen a los pueblos indígenas y ofrezcan más oportunidades y comprensión de sus desafíos.

Por otra parte, la OCDE también ha enfocado estudios en la relación de comercio y género, identificando brechas que resultan en menor participación de las mujeres en el comercio. De ello se destaca la creación de un marco de análisis que será aplicado

en una próxima publicación de “Trade and Gender Review of Latin America”, que incorpora el análisis de Chile, y cuya presentación se encuentra programada para la Reunión Ministerial del Programa LAC de la OCDE. En paralelo, la Organización cuenta de manera horizontal con un proyecto de datos desagregados por género, que incorpora indicadores sobre comercio, donde no solo se identifica información ya existente, sino que también busca indicar posibles soluciones para mejorar la capacidad de los gobiernos para generar información.

En materia de comercio y pueblos indígenas, la OCDE ha desarrollado seminarios con representantes de pueblos indígenas, enfatizando la producción en armonía con el entorno y la protección de conocimientos ancestrales. Estos diálogos buscan integrar la perspectiva de los pueblos indígenas en las políticas de comercio internacional. Además, Chile ha promovido el reconocimiento de Indicaciones Geográficas de productos de áreas rurales en negociaciones de propiedad intelectual, otorgando protección y visibilidad a estos productos a nivel global.

La Dirección de Promoción de Exportaciones – ProChile, cuenta con un programa de apoyo a la internacionalización a empresas indígenas, desde el año 2022, el cual ha tenido como objetivo apoyar e impulsar la aceleración del proceso de internacionalización de empresas pertenecientes a pueblos originarios que cuenten con oferta exportable. El apoyo de este programa obedece a las líneas de capacitación y/o formación, promoción de exportaciones y asesorías personalizadas.

Alrededor de 100 empresas de base indígena han participado de este programa en sus diferentes líneas de acción. Así como también se ha incentivado su participación en las actividades de promoción regulares que ofrece ProChile a sus usuarias y usuarios.

2.1 Jóvenes y Educación

En el marco de la Agenda para el desarrollo de la OMPI, Chile se beneficia de un Proyecto de Cooperación diseñado para fortalecer la posición de la juventud e impulsar la innovación hacia un futuro mejor. Este proyecto tiene como objetivo que niños,

niñas y adolescentes emprendan carreras en ciencia, tecnología, ingeniería, y matemáticas (STEM) y participen en actividades innovadoras, fomentando la creación de redes y la formación en estas áreas cruciales.

La Alianza del Pacífico (AP) ofrece a las juventudes dos programas públicos destacados: el programa de Voluntariado de la AP y la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica. Desde su inicio en 2015, el programa de Voluntariado ha beneficiado a más de 700 jóvenes, proporcionando oportunidades de intercambio cultural y colaboración internacional. Cada país miembro financia el traslado y manutención de hasta cinco jóvenes de 18 a 29 años de los otros países miembros. En el marco de este Voluntariado, en 2024, Chile desarrolló el proyecto “Juventudes, feminismo y memoria”, centrado en cultura de paz, arte y feminismos, y promoción de la salud mental en adolescentes.

La Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica facilita el intercambio académico de estudiantes de pregrado y doctorado; así como de personal docente e investigadores de instituciones de educación superior de Colombia, Chile, México y Perú. Desde su creación en 2013, ha otorgado más de 3.000 becas.

En el ámbito académico, la AP fomenta alianzas bilaterales entre las universidades para implementar la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica. Además, el Observatorio Académico es una red de instituciones universitarias que apoya la integración económica de los países miembros mediante estudios e investigaciones. Este observatorio recopila indicadores e informes que reflejan el estado de avance de los compromisos de la Alianza del Pacífico, aportando con investigación aplicada a la toma de decisiones. El observatorio está compuesto por la Universidad Católica de Chile, Universidad del Pacífico del Perú, a la Universidad de los Andes de Colombia y al TEC de Monterrey de México.

2.2 Género y Comercio

Como miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Chile ha sido un promotor activo de la Declaración de Buenos Aires sobre Comercio y

Empoderamiento Económico de las Mujeres, acordada en la 11ª Conferencia Ministerial en 2017. Bajo ese marco, nuestro país participa en el Grupo de Trabajo Informal de Comercio y Género, enfocado en compartir buenas prácticas e iniciativas para eliminar obstáculos que enfrentan las mujeres en el comercio. Este grupo también considera la aplicación de una perspectiva de género en la labor de la OMC y la recopilación y uso de datos desagregados por sexo en materia de género y comercio.

Desde 2017, Chile publica el estudio “Radiografía a la participación de las empresas lideradas por mujeres en las exportaciones”, con el fin de aumentar la conciencia y visibilidad de las cuestiones de género en este ámbito. El informe ofrece información relevante sobre la participación de las mujeres en el comercio, identificando tendencias y áreas de mejora. En 2022, se realizó el primer Congreso Mundial de Género y Comercio en la OMC, subrayando la importancia del tema a nivel multilateral. En 2024, con ocasión de la Décimo Tercera Conferencia Ministerial de la OMC en Abu Dabi Chile propuso, junto a Barbados, El Salvador, Reino Unido, Cabo Verde y Ecuador, incluir por primera vez en una Declaración Ministerial un párrafo sobre el empoderamiento económico de las mujeres y participación en el comercio (párrafo 16).

En 2019, y por primera vez en 30 años del Foro APEC, Chile como economía anfitriona propuso el tema de empoderamiento económico de las mujeres como una de las prioridades del año. Así, durante 2019 se acordó la Hoja de Ruta de La Serena para las Mujeres y el Crecimiento Inclusivo. Esta hoja de ruta establece cinco ejes de acción: acceso a capital y mercados, participación en la fuerza laboral, acceso a posiciones de liderazgo, desarrollo de habilidades, y recolección y análisis de datos. A diciembre de 2023, se han presentado más de 200 iniciativas para avanzar en esta hoja de ruta, destacándose en acceso a capital y mercados.

Chile también impulsa proyectos en APEC que incorporan la perspectiva de género, como el aumento de la participación de mujeres en la exportación de servicios intensivos en conocimiento y servicios digitales. En 2023, Chile organizó un Diálogo Conjunto sobre Equidad de Género en el Comercio,

fomentando la presentación de iniciativas en comercio y género en APEC y contribuyendo a la implementación de la Hoja de Ruta de La Serena, siendo el área con más avance la de empoderamiento de las mujeres a través del acceso a capital y a mercados; mientras que las áreas con menor avance corresponden a acceso a posiciones de liderazgo y empoderamiento económico por medio de la recolección y análisis de datos.

Por otra parte, dentro de las iniciativas de transversalización de género en el Foro, Chile se encuentra desarrollando un proyecto APEC que incorpora la incorporación de la perspectiva de género en el Grupo de Servicios (GOS), el que tiene como objeto de aumentar la participación de las mujeres en la exportación de servicios intensivos en conocimiento y servicios digitales. El año 2023 Chile organizó un Diálogo Conjunto sobre Equidad de Género en el Comercio, con el objetivo de impulsar y fomentar la presentación de iniciativas en comercio y género en APEC, evidenciando los diversos desafíos, oportunidades y beneficios de la agenda de trabajo, y además, contribuir con la implementación de la Hoja de Ruta de La Serena.

En el ámbito de la Alianza del Pacífico, en diciembre de 2020, durante la Cumbre Presidencial en Santiago de Chile fueron suscritas la "Declaración de la Alianza del Pacífico sobre Igualdad De Género" así como la "Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico". La mencionada Declaración reconoce el papel fundamental que ejercen las mujeres en toda su diversidad, tanto como empresarias, emprendedoras, trabajadoras, consumidoras, y en el trabajo no remunerado, en el crecimiento y desarrollo de los países que conforman el bloque, con especial mención a las mujeres en situación de vulnerabilidad, mujeres con discapacidad y a las mujeres de ámbitos rurales y las mujeres indígenas.

Por su parte, la Hoja de Ruta tiene por objeto implementar la declaración, a través del establecimiento de acciones prioritarias al 2030 y metas en materia de empoderamiento económico de las mujeres. Las áreas prioritarias contempladas son las siguientes: (1) Avanzar hacia la eliminación de las barreras que limitan la autonomía y el empoderamiento econó-

mico de las mujeres; (2) Impulsar la participación laboral y el emprendimiento de las mujeres; (3) Promover el acceso de las mujeres a cargos de liderazgo y toma de decisiones en los ámbitos económico, político y social; (4) Avanzar hacia la disminución de la brecha digital de género; (5) Impulsar la producción, análisis y difusión de datos con perspectiva de género.

El Grupo Técnico de Género de la AP tiene el mandato de implementar la Hoja de Ruta, promoviendo la incorporación de la perspectiva de género en todas las acciones de la AP. Un ejemplo de esto es el trabajo del Subcomité de Economía Digital, que implementa la Hoja de Ruta del Mercado Digital Regional, enfocándose en la capacitación en STEM para mujeres y niñas y en el apoyo a empresas lideradas por mujeres. En 2022, el Grupo Técnico de Género organizó el Primer Encuentro Ministerial sobre Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la Alianza del Pacífico, intercambiando experiencias exitosas de políticas públicas y programas para el empoderamiento económico de las mujeres en los países miembros de la AP. Este encuentro generó un documento con retos y conclusiones, que sirve de base para la formulación de estrategias para promover la participación de emprendimientos de mujeres, especialmente en áreas rurales.

Por otro lado, Chile, Canadá y Nueva Zelanda fundaron el Grupo de Acción de Comercio Inclusivo (ITAG por su sigla en inglés) en 2018 con el objetivo de promover políticas comerciales más inclusivas y equitativas, beneficiando a mujeres, PYMES y comunidades indígenas. En 2020, lanzaron el Acuerdo Global de Comercio y Género (GTAGA, por su sigla en inglés) para eliminar obstáculos y mejorar la participación económica de las mujeres en el comercio internacional. GTAGA enfatiza la importancia de políticas de comercio y género mutuamente beneficiosas y la protección de la igualdad de género. ITAG estableció un Plan de Trabajo 2022-2024, centrado en compartir experiencias y mejores prácticas en comercio inclusivo, y en actividades que fomenten la participación de mujeres en STEM, comercio digital y acceso a financiamiento. En la actualidad, 11 países han adherido a GTAGA, de los cuales 7 pertenecen a ITAG.

La Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile), cuenta con un programa de promoción exclusivo para Empresas Lideradas por Mujeres (ELM) denominado “Mujer exporta”, creado el año 2016, siendo pionero en la región.

Mujer exporta tiene como foco la incorporación progresiva de ELM en el proceso exportador chileno. Así se apoya con un plan de acciones de promoción comercial exclusivo para este tipo de empresas, así como también con acciones que consideran cupos especiales para ellas y, la participación en los programas regulares de promoción que tiene la institución.

ProChile ha avanzado también en la caracterización de las ELM, lo que ha permitido una mejor toma de decisiones en la planificación y enfoque sectorial y territorial de las acciones de promoción comercial.

Por último, se cuenta con un premio anual, denominado “Distinción mujer exporta”, que corresponde a una instancia que recoge la realidad empresarial de cada una de las regiones del país y, que, a partir de seis categorías, reconoce y distingue el trabajo de empresas exportadoras o con potencial exportador lideradas por mujeres de los más diversos sectores de la economía.

3. Derechos Humanos y Empresas

Tratado Vinculante

Chile participa en la negociación de un tratado vinculante sobre derechos humanos y empresas en la ONU, que busca establecer un marco normativo para asegurar que las empresas respeten los derechos humanos en todas sus actividades, incluyendo el ámbito internacional. Este tratado también pretende establecer mecanismos de rendición de cuentas para las empresas y proporcionar un marco para la reparación de las víctimas de violaciones de derechos humanos por parte de las empresas.

SUBREI ha participado en estas negociaciones, entregando su mirada específica en materias económicas y comerciales de Chile, de manera que se alineen con los compromisos internacionales.

Plan Nacional de Derechos Humanos y Empresas

Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas son un marco global, establecido en 2011, para prevenir y abordar los impactos negativos de las actividades empresariales sobre los derechos humanos. El Estado de Chile ha apoyado la idea de establecer un marco claro y determinado a la actividad empresarial en torno a los DDHH. En el plano interno ha desarrollado dos Planes de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN), cuya coordinación está bajo la Subsecretaría de Derechos Humanos.

El primer PAN, implementado con un 100% de cumplimiento de las actividades comprometidas, incluyó acciones concretas para fortalecer la protección de los derechos humanos en relación con la actuación de las empresas. La segunda versión del PAN, vigente para 2022-2025, continúa este enfoque, con acciones orientadas a aumentar la participación de las mujeres en el comercio internacional y mejorar el acceso a la información sobre los acuerdos comerciales suscritos por Chile.

Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH)

El Plan Nacional de Derechos Humanos de Chile se alinea con las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y con las prioridades sectoriales e intersectoriales de los servicios públicos y la opinión de la ciudadanía. El primer PNDH, implementado entre 2018 y 2021, incluyó acciones centradas en capacitaciones internas en derechos humanos y en la promoción de la participación de la sociedad civil en la acción internacional. El segundo PNDH, vigente hasta 2025, se enfoca en aumentar la participación de las mujeres en el comercio internacional y mejorar el acceso a la información sobre los acuerdos comerciales.

En resumen, Chile sigue comprometido con la promoción de la inclusión y la equidad para todos los grupos vulnerables, trabajando en colaboración con organismos internacionales y desarrollando políticas y programas que apoyan el empoderamiento económico, la educación y los derechos humanos.



OBJETIVOS

- Promover un comercio más inclusivo que genere espacios propicios y tangibles para la incorporación de mujeres y pueblos indígenas, entre otros.
- Modernizar la red de acuerdos comerciales de manera que los beneficios del comercio exterior lleguen a toda la ciudadanía, y con ello se contribuya a un mayor bienestar.
- Continuar impulsando a Chile como un país que respeta de los derechos humanos, promueve el desarrollo inclusivo y fomenta el desarrollo de las PYMES y el emprendimiento.

ACCIONES PARA AVANZAR HACIA LOS ODS 2025-2030

- En la OMC se busca promover iniciativas estratégicas para seguir avanzando en relevar los asuntos de género, contribuir a la reducción de las barreras que enfrentan las mujeres para participar plenamente del comercio internacional y de sus beneficios.
- Fomentar la continuidad y el fortalecimiento de las iniciativas derivadas de los comités, grupos de trabajo y reuniones de APEC, OCDE, OMC, Alianza del Pacífico e ITAG/GTAGA.
- Impulsar el desarrollo de proyectos en el foro APEC que tengan relación con género y comercio, educación, trabajo y su transversalización.
- Generar acciones para aumentar la participación de grupos subrepresentados (mujeres, pueblos indígenas, comunidad LGTBQA+) en el comercio internacional.
- Impulsar la participación de Chile como país beneficiario en más proyectos de cooperación de la OMPI, en el marco de su Agenda para el Desarrollo.
- Desarrollar una hoja de ruta para la inclusión de los pueblos indígenas en el comercio internacional.
- Participar activamente en el diseño e implementación de iniciativas contempladas en el Plan de Acción de Derechos Humanos y Empresas, así como en el Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Aumentar la visibilidad del Punto Nacional de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable entre las personas y distintos grupos de interés en su función como mecanismo de solución de conflictos.
- Contribuir a una mayor concientización de las empresas sobre los impactos negativos que su actividad empresarial puede ocasionar sobre las personas, mediante difundir y promover las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.
- Continuar liderando los procesos de negocia-

ción de Acuerdos de Equivalencia y Certificación de Productos Orgánicos, actualmente Chile tiene acuerdos en esta materia con UE, Brasil y Suiza, y en negociación con Japón, Corea, Estados Unidos. Asimismo, participamos en el Grupo Internacional de trabajo sobre equivalencia orgánica que tiene por objeto la cooperación e intercambio de información en esta área.

- Promover las exportaciones de empresas con base tecnológica, especialmente lideradas por mujeres y miembros de los pueblos indígenas.
- Promover igualdad de condiciones y no discriminación al momento de exportar productos y servicios.
- Incorporar un capítulo de Género y Comercio en el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico complementando las disciplinas cubiertas por este acuerdo.
- Continuar impulsando el programa de Volunta-

riado de jóvenes de la Alianza del Pacífico, lo cual proporciona oportunidades de intercambio cultural y colaboración internacional entre las juventudes de Chile, Colombia, México y Perú.

- Propiciar la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, instancia que facilita el intercambio académico de estudiantes de pregrado y doctorado; así como de personal docente e investigadores de instituciones de educación superior de Colombia, Chile, México y Perú.
- Continuar avanzando en la promoción en el sector exportador chileno, especialmente en pequeñas y medianas empresas, la elaboración de sus reportes de sostenibilidad. ProChile ha realizado, como socio implementador del Global Reporting Initiative (GRI) un ciclo de talleres que permitió a empresas la realización de su primer reporte de sostenibilidad referenciado.

Planeta

DIAGNÓSTICO

La Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030 establece el concepto de “transición socio-ecológica justa” como un elemento clave para la transformación hacia una sociedad resiliente y equitativa, capaz de enfrentar la triple crisis ambiental actual: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. En ese contexto, la Estrategia plantea seis grandes áreas en su diagnóstico: (1) Agua limpia y saneamiento; (2) Ciudades sostenibles; (3) Consumo y Producción Sostenibles; (4) Acción por el clima; (5) Vida submarina y (6) Vida terrestre.

1. Agua Limpia y Saneamiento

El manejo del agua es fundamental para garantizar la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental. Chile ha avanzado en una serie de normas para proteger la calidad de las aguas en diversas cuencas, sin embargo, persiste el desafío de fortalecer la gobernanza del agua.

Los principios sobre la Gobernanza del Agua de la OCDE, que Chile ha suscrito, aportan significativamente a la discusión interna sobre la gestión y planificación de recursos hídricos. Estos principios guían las acciones del Ministerio del Medio Ambiente en el desarrollo de políticas y estrategias para la gestión sostenible del agua.

2. Ciudades sostenibles

La contaminación del aire es uno de los mayores desafíos para lograr ciudades sostenibles en Chile. A pesar de los esfuerzos realizados mediante Los Planes de Descontaminación Atmosférica, las zonas saturadas de emisiones han ido en aumento. En respuesta a este desafío, Chile ha incluido cláusulas ambientales en sus acuerdos comerciales, estableciendo la cooperación ambiental como un área de trabajo con diferentes socios comerciales. Por ejemplo, la colaboración con Canadá en mate-

ria de contaminación atmosférica y el intercambio de experiencias en gestión de olores con Colombia en 2023, han sido pasos importantes para abordar estos problemas de manera colaborativa.

A modo de ejemplo, se puede indicar la colaboración que se desarrolló hace algunos años con Canadá en materia de contaminación atmosférica, con el fin de compartir experiencias sobre estas materias. Otro ejemplo respecto al aporte de la política comercial a la agenda de ciudades sostenibles es la colaboración que se desarrolló con Colombia durante octubre de 2023, la cual consistió en un intercambio de experiencias en gestión de olores con foco en el marco regulatorio.

3. Consumo y Producción Sostenible

La gestión de residuos y la transición hacia una Economía Circular son prioridades en la Estrategia de Consumo y Producción Sostenibles de Chile. La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales ha jugado un papel clave en el Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentable, contribuyendo con la Mesa de Huellas Ambientales y promoviendo herramientas gratuitas para evaluar el desempeño ambiental de las empresas. Estas acciones forman parte del Plan de Acción Nacional de Consumo y Producción Sustentables 2017-2022, y actualmente se está desarrollando un nuevo plan para el período 2023-2028.

En el ámbito internacional, la Subsecretaría asiste regularmente al Comité de Comercio y Medio Ambiente de la Organización Mundial del Comercio (OMC), abordando temas relacionados con el comercio y la sostenibilidad ambiental. Iniciativas como los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental (TESSD, por su sigla en inglés) y el Diálogo sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos

Ambientalmente Sostenible (DPP, por su sigla en inglés) son ejemplos de los esfuerzos por integrar la sostenibilidad en el comercio internacional. Chile también copreside, junto a Japón, el grupo de trabajo de Economía Circular en el TESSD.

Conducta Empresarial Responsable

Mencionada en el anterior eje Personas, la Declaración sobre la promoción y la facilitación de una conducta empresarial responsable en la economía mundial, adoptada en el marco de la Cumbre Ministerial de la OCDE a inicios de 2023 en París, refleja el compromiso de Chile de evitar daños medioambientales asociados con la actividad empresarial. Esta declaración enfatiza la importancia de la transferencia y difusión de conocimientos para enfrentar la crisis ambiental y generar resiliencia.

Por otra parte, en 2022 se aprobaron en APEC las Metas de Bangkok sobre Economía Bio-Circular-Verde, las que tienen como objetivo avanzar hacia un crecimiento más inclusivo y sustentable en la región. De este modo, Chile y las economías miembro avanzarán el trabajo en el Foro en torno a cuatro áreas: 1) apoyo a los esfuerzos globales para abordar los desafíos medioambientales, especialmente la mitigación del cambio climático; 2) avanzar el comercio y las inversiones sostenibles e inclusivos, y garantizar que se apoyan mutuamente con las políticas medioambientales; 3) promover la conservación del medio ambiente, el uso sostenible y la gestión de los recursos naturales, así como detener y revertir la pérdida de biodiversidad; y 4) Avanzar en la eficiencia de los recursos y la gestión sostenible de los residuos, apuntando a la eliminación de residuos.

4. Acción por el clima

Dada la importancia del transporte aéreo y marítimo para la conexión de Chile con el mundo, en agosto de 2010 se formaron dos mesas de trabajo técnicas: “Bunker Fuels – Transporte Aéreo” y “Bunker Fuels – Transporte Marítimo”, actualmente coordinadas por la Subsecretaría, lo que ha contribuido a tener una activa participación en la Organización

Marítima Internacional (OMI) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

La Mesa Bunker Fuels – Transporte Marítimo se centra en reducir las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en el transporte marítimo internacional. Al respecto, en la OMI se han ido adoptando una serie de medidas que han contribuido a reducir las mencionadas emisiones de los buques.

La última de ellas, que se adoptó el 2023, trata de la Estrategia Revisada para reducir las emisiones de GEI procedentes del transporte marítimo internacional que, entre otros objetivos, busca alcanzar unas emisiones netas nulas de emisión de GEI cerca de 2050, así como el compromiso de garantizar la adopción de combustibles alternativos con emisiones nulas o casi nulas de GEI de aquí a 2030, y puntos de control indicativos para 2030 y 2040.

La Mesa Bunker Fuels – Transporte Aéreo trabaja para reducir las emisiones de gases efecto invernadero en el marco de OACI. En dicha Organización se han ido adoptando una serie de medidas que han contribuido a reducir las emisiones en la aviación internacional. La última de ellas fue la Tercera Conferencia de la OACI sobre Aviación y Combustibles Alternativos (CAAF/3), celebrada en noviembre de 2023. En ella se adoptó un marco global para energías más limpias en la aviación, donde se insta a la OACI y sus Estados miembros a trabajar para implementar el marco global y aumentar el desarrollo y despliegue de Combustibles de Aviación Sostenibles (SAF), los combustibles de aviación bajos en carbono (LCAF) y otras energías más limpias para la aviación. Para ello, se estableció una visión aspiracional global colectiva de reducir las emisiones de CO₂ en la aviación internacional en un 5 por ciento para 2030 mediante el uso de SAF, LCAF y otras energías más limpias para la aviación.

Inversiones y Cambio Climático

En virtud de la importante relación que existe entre los acuerdos Internacionales de Inversión y los desafíos asociados al cambio climático, esta Subsecretaría ha desarrollado una estrategia para

asegurar que los Acuerdos Internacionales de Inversión incluyan consideraciones de sostenibilidad y protección ambiental, alineadas con los desafíos del cambio climático.

En atención a ello, Chile ha desarrollado una estrategia sobre acuerdos de Inversión con miras a resguardar la facultad regulatoria del Estado para lograr objetivos de política pública alineados con los desafíos del cambio climático, buscando incorporar en sus acuerdos consideraciones de sostenibilidad y de protección al medio ambiente que permitan al país avanzar en sus compromisos internacionales sobre cambio climático.

Chile participa activamente en el Comité de Inversiones de la OCDE y en el Investment Expert Group de APEC, analizando cómo los acuerdos de inversión pueden contribuir a enfrentar el cambio climático. En 2022, Chile lideró el proyecto “Acuerdos Internacionales de Inversión y Cambio Climático” en APEC, proporcionando recomendaciones de políticas y mejores prácticas.

5. Vida submarina

La meta 6 del ODS 14 establece la prohibición de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). En julio de 2022, en la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC, se aprobó el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, centrado en la sostenibilidad ambiental de los recursos pesqueros. Chile ha sido un participante activo en las negociaciones para agregar disciplinas adicionales al acuerdo inicial, subrayando su compromiso con la conservación de los océanos.

Se trata del primer acuerdo comercial multilateral que tiene la sostenibilidad ambiental en su centro. Nuestro país depositó su aceptación del Acuerdo, luego de realizar los trámites internos para su ratificación. Este Acuerdo entrará en vigor una vez que dos terceras partes de los Miembros depositen su instrumento de aceptación ante la OMC. Este esfuerzo subraya el compromiso continuo de Chile con la sostenibilidad y conservación de los Océanos.

Adicionalmente, Chile ha tenido un activo rol en APEC dentro del Grupo de Océanos y Pesquerías (OFWG, por su sigla en inglés). Durante APEC Chile 2019 se logró la aprobación de dos Hojas de Ruta

para el combate de los desechos marinos (Roadmap on Marine Debris) y otra para el combate a la pesca ilegal, no declarada y no regulada (IUU Roadmap). Lo que ha permitido discutir bajo las respectivas hojas de ruta, sobre los problemas ambientales marinos en la región de Asia y el Pacífico, evaluar y abordar los impactos de desechos marinos a través del Plan de Implementación de la Hoja de Ruta sobre Desechos Marino. Mientras tanto relacionado a pesca ilegal no regulada, se ha logrado establecer diálogos con expertos y contar apoyo de organismos especializados, lo que ha enriquecido la realización de proyectos APEC y permitido trabajar en generación de capacidades para abordar los impactos negativos de la pesca INDNR. La evaluación final de las Hojas de Ruta es en 2025.

Entre 2021 y 2024 Chile tuvo la Presidencia del OFWG, dicho rol lo desarrolló el Servicio Nacional de Pesca. Destacando que en 2022 se logró la aprobación de una tercera Hoja de Ruta en pesca artesanal y acuicultura y en 2024 se aprobó el plan de trabajo del grupo. Durante la 20ª reunión del grupo en 2024, se definió la conformación de un grupo virtual para trabajar en materias vinculadas a la implementación del estado rector del puerto y actualmente se busca acordar el Plan estratégico 2024 -2026.

6. Vida Terrestre

Chile ha promovido la inclusión de artículos sobre flora y fauna silvestre en sus acuerdos comerciales para fomentar actividades de cooperación que contribuyan a su conservación. Como miembro del Grupo de Expertos de Tala Ilegal y Comercio Asociado en APEC (EGILAT), Chile trabaja para combatir la tala ilegal y promover el comercio de productos forestales legales. Desde 2018, se han desarrollado actividades de capacitación y colaboración con el sector privado y diversas organizaciones para abordar estos desafíos.

En resumen, Chile sigue comprometido con la protección del medio ambiente, la promoción de prácticas sostenibles y la cooperación internacional para enfrentar la triple crisis ambiental de cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación.



OBJETIVOS

- Promover un comercio más sostenible tanto a nivel bilateral, regional y multilateral.
- Apoyar en el cumplimiento de las metas de reducción de gases de efecto invernadero en los sectores del transporte aéreo y marítimo internacional.
- Fortalecer la colaboración público-privada en materias comerciales y ambientales a fin de promover exportaciones más sostenibles.
- Continuar impulsando a Chile como un país que promueve la conducta empresarial responsable.

ACCIONES PARA AVANZAR HACIA LOS ODS 2025-2030

- Continuar implementando las disposiciones relativas a comercio y medio ambiente de los Acuerdos Económico-Comerciales.
- Profundizar el alcance de los acuerdos comerciales con la inclusión de materias ambientales en aquellos que se modernicen y/o negocien.
- Participar continuamente en las discusiones de cambio climático en la Organización Marítima Internacional (OMI) y en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y liderando la Mesa Bunker Fuels Transporte Marítimo y la Mesa Bunker Fuels Transporte Aéreo, respectivamente.
- Apoyar la implementación de la Estrategia Revisada de la OMI sobre Gases Efecto Invernadero.
- Participar activamente en la agenda de trabajo de la OMC para un comercio global más sostenible ambientalmente, por ejemplo, a nivel del comité de Comercio y Medioambiente (CTE), los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental (TESSD), Diálogo sobre la contaminación producida por plásticos y el comercio de plásticos ambientalmente sostenible (DPP), y en la Reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles (FFSR). Lo anterior contribuirá a fortalecer el Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC, abordando los desafíos ambientales globales mediante la cooperación multilateral, con un enfoque que enfatice el diálogo y la generación de confianza entre los miembros, la transparencia, el respeto por un sistema de comercio basado en reglas, minimizando la distorsión del mercado, buscando evitar el proteccionismo, y contribuir a una transición justa que evite la exclusión de cualquier grupo social o económico.
- Desarrollar estudios sobre comercio y medioambiente en el marco del trabajo que realiza el Grupo de Trabajo Conjunto de Medio Ambiente y Comercio de la OCDE.

- Participar regularmente en el trabajo de los siguientes grupos de APEC: Grupo de Trabajo de Pesca y Océanos, Grupo de Trabajo para el Desarrollo de Recursos Humanos, Grupo de Expertos para el Combate de la Tala Ilegal y el Comercio Asociado (EGILAT), Grupo de Trabajo de Energía.
- Participar en las discusiones de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, particularmente de las discusiones sobre medidas de respuesta que se dan en esa Convención.
- Establecer acciones de cooperación en foros internacionales y con países que tengan el mismo interés, enfocándose en la promoción de estrategias de economía circular en sectores como la construcción o el textil, así como en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en industrias intensivas en emisiones.
- Desarrollar diálogos con el sector público y privado para abordar las medidas medioambientales que se debaten en foros internacionales en favor de la preservación de ecosistemas.
- Colaborar en la revisión y análisis de regulaciones y reglamentos que Ministerios y Agencias deban implementar y que sean acordes con las medidas OMC.
- Fomentar la conducta responsable de las empresas y la implementación de procesos de debida diligencia para prevenir y minimizar los impactos negativos que la actividad empresarial puede ocasionar sobre las personas y el medio ambiente, y así potenciar la contribución positiva que hacen al desarrollo sostenible, en base a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.
- Generar y colaborar con acciones de formación de capacidades en las empresas en materia de sostenibilidad y conducta empresarial responsable.
- Promover la colaboración pública en actividades académicas en materia de sostenibilidad y conducta empresarial responsable, con el fin de contribuir a la difusión del conocimiento.
- Participar activamente en las discusiones y trabajos de foros internacionales que analizan el rol de los acuerdos internacionales de inversión en la lucha contra el cambio climático, con especial énfasis en los comités de inversiones de la OCDE y APEC. Impulsar una participación destacada de Chile en las deliberaciones llevadas a cabo en UNCTAD, entre otros, priorizando esfuerzos para asegurar un rol protagónico del país en dichas discusiones y en la definición de la agenda internacional sobre inversión y sostenibilidad climática
- Promover el desarrollo de proyectos APEC en torno al desarrollo sustentable de manera que contribuya a la tarea que tenemos a nivel nacional. En temáticas como ciudades sostenibles, economía azul y pesca sustentable, transición energética, entre otros.
- Fortalecer la Alianza del Pacífico como un motor de integración regional en América Latina, promoviendo la incorporación de nuevos Estados miembros como Costa Rica y Honduras. Paralelamente, consolidar y expandir la figura de Estado Asociado, priorizando la cooperación estratégica con países del Asia-Pacífico, como Singapur y Nueva Zelanda, así como con Canadá, con el objetivo de ampliar el alcance global y la relevancia de este mecanismo de integración regional.
- Impulsar una agenda técnica que analice oportunidades para el desarrollo sostenible en acuerdos económico-comerciales y anticipe desafíos futuros del comercio y desarrollo productivo.

Prosperidad

DIAGNÓSTICO

La Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030 establece en su diagnóstico que la dimensión económica es igual de importante que la social y ambiental. El desafío principal es lograr que el desarrollo sostenible e inclusivo llegue a todas las personas, reducir la desigualdad y revertir la segregación social, así como las barreras de acceso en sus variadas expresiones. En esa línea, la Estrategia plantea cinco áreas de trabajo: (1) Productividad, industria, innovación e infraestructura; (2) Desigualdad; (3) Trabajo decente; (4) Ciudades sostenibles y gestión de los recursos; y (5) Tecnologías, conectividad y brecha digital.

1. Productividad, industria, innovación e infraestructura

Para Chile, el sistema multilateral representa un pilar fundamental, siendo la reforma de la Organización Mundial del Comercio (OMC) un eje prioritario en los esfuerzos que despliega en este foro. Esta reforma es esencial para enfrentar los desafíos globales actuales, incluyendo el cambio climático, el desarrollo, la seguridad alimentaria, el comercio digital y el proteccionismo. La modernización de la OMC es crucial para apoyar el funcionamiento de la economía global y promover un comercio sostenible, inclusivo, y digital. Chile, a través de la Subsecretaría, ha abogado por un sistema que no solo atienda las necesidades comerciales convencionales, sino que también se adapte y responda a las nuevas realidades y desafíos emergentes en un mundo en constante evolución.

Chile ha participado activamente en los debates y negociaciones de la OMC, incluyendo iniciativas conjuntas sobre facilitación de inversiones para el desarrollo, comercio electrónico y servicios domésticos. Además, ha jugado un papel importante en las negociaciones de subvenciones a la pesca y la

reforma del Acuerdo de Agricultura de la OMC. La participación de Chile en el sistema de solución de diferencias de la OMC ha sido fundamental para mantener y fortalecer el sistema multilateral de comercio, proporcionando un entorno equitativo para la resolución de disputas comerciales. En la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC, se acordó restablecer el pleno funcionamiento de este sistema. Chile ha estado activamente involucrado en diversas instancias de diálogo dentro de la OMC con el objetivo de superar este impasse en el plazo establecido por los ministros.

La función deliberativa de la OMC es esencial para su operación efectiva, permitiendo a los miembros discutir y debatir estructuradamente cuestiones comerciales. Esto es crucial para fomentar la confianza entre los miembros y avanzar en temas emergentes como el comercio digital y las preocupaciones medioambientales. La reforma de este pilar se ha llevado a cabo bajo el enfoque de “reform by doing” con una participación activa y consecuente de Chile.

La transparencia y supervisión de la OMC promueven una economía mundial más resiliente, predecible y estable. Esta función permite que los miembros supervisen las políticas comerciales entre sí, fomentando un entorno de mayor claridad y confianza en el comercio internacional. Chile, a través de la Subsecretaría, ha participado en diversos mecanismos de transparencia y supervisión de la OMC. En 2023, Chile fue objeto de Sexto Examen de Política Comercial ante la OMC, que se desarrolló a lo largo del año y concluyó en diciembre. Durante este proceso, la membresía de la OMC revisó en profundidad la política comercial del país, realizando más de 400 preguntas para entender el alcance de sus políticas y regulaciones.

En el contexto del Foro APEC, destaca la iniciativa multianual sobre Infraestructura de Calidad impul-

sada por Japón, iniciada en 2023 y aun en curso. Esta iniciativa es financiada totalmente por Japón y tiene a Chile como economía voluntaria para realización de una revisión de pares en las siguientes áreas: 1) Resiliencia y gestión de emergencias y desastres relacionados con la prevención y el abordaje de accidentes de tráfico, en el marco de la operación/implementación de asociaciones público-privadas (acuerdos de concesión); 2) Tecnología y gestión inteligente de carreteras, en el marco de la operación/ implementación de asociaciones público-privadas (acuerdos de concesión); y 3) El uso de inversión pública directa para el desarrollo de infraestructuras, con un enfoque en revisar la forma en que se desarrollan las infraestructuras y los edificios públicos, así como la incorporación de su resiliencia frente a eventos extremos relacionados con el cambio climático. De los resultados de la revisión se generará un plan de capacitación para funcionarios chilenos, tanto en Chile como en Japón. El trabajo se realiza en el contexto del Comité de Comercio e Inversiones, liderado por el Departamento APEC, y está siendo coordinado en conjunto con la Dirección de Concesiones y la Dirección de Obras Públicas de Chile.

La Subsecretaría participa de la implementación de la Estrategia Nacional del Litio, a través de su participación en el grupo técnico de la Comisión Estratégica de ministros que tiene a su cargo esta estrategia. La estrategia es un conjunto de políticas y decisiones que busca conjugar el impulso del litio al desarrollo productivo, tecnológico y científico, con la protección al medio ambiente y la participación de las comunidades. Esto se ha expresado en la protección de un tercio de la superficie total de salares para conservación y fines científicos, con la creación de un Instituto Nacional del Litio y Salares, para desarrollar tecnología y ciencia centrada en el recurso litio, pero también en los salares como ecosistemas. Además, se han realizado diálogos con las comunidades de todas las regiones involucradas y está en desarrollo un esquema de incentivos para asegurar la creación de valor y el impulso a la industria de la electromovilidad y otras industrias emergentes.

Asimismo, se ha estado apoyando también en la labor que lidera el Ministerio de Energía en el desarrollo del Plan de Acción del Hidrógeno Verde.

Cadenas Globales de Valor

Sobre la base de la amplia red de acuerdos comerciales suscritos por Chile, la cooperación en cadenas globales y regionales de valor e inversiones directas vinculadas a ellas, y el mandato de algunas comisiones administradoras de algunos acuerdos comerciales suscritos por Chile, se busca la mejor inserción del sector privado chileno – particularmente PYMES – en las cadenas regionales y globales de valor. Para ello, se alienta el trabajo cooperativo con los socios comerciales de Chile en la identificación de oportunidades para generar asociaciones productivas entre empresas chilenas con objeto de aprovechar el acceso preferencial obtenido en los acuerdos comerciales respecto de terceros mercados. Del mismo modo, se busca identificar oportunidades de inversión directa que favorezcan el establecimiento de encadenamientos productivos. Chile se esfuerza por compartir esta política con sus principales socios comerciales, especialmente en el plano regional latinoamericano.

Chile ha propiciado la incorporación de capítulos vinculados a Cadenas Globales y Regionales, Encadenamientos Productivos e Inversiones Directas en Acuerdos de comercio como, por ejemplo, Brasil, Ecuador, Paraguay. La misma temática es abordada por los capítulos de Cooperación en los acuerdos con Argentina, China e Indonesia. Se encuentran en marcha conversaciones con Bolivia, Corea del Sur, los Emiratos Árabes Unidos, Malasia y Perú. Actualmente se dialoga y buscan proyectos productivos y oportunidades de inversiones directas en Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y México.

Por otra parte, se ha apoyado la suscripción de algunos instrumentos en el sector de las materias primas como es el caso del Memorandum de Entendimiento con Argentina (Litio y Salares) de noviembre de 2023, y también el Memorandum de Entendimiento con la Unión Europea para una asociación

estratégica sobre cadenas de valor sostenibles de materias primas (julio de 2023).

Todo este trabajo va en línea con la búsqueda de una diversificación y sofisticación de la matriz productiva, orientada al desarrollo de industrias estratégicas para el desarrollo sostenible.

Energía

Frente a los desafíos climáticos y energéticos, así como los objetivos de carbono neutralidad al 2050 y la reducción de los impactos negativos ambientales asociados al consumo energético, la Subsecretaría trabaja en distintos frentes para contribuir a la sustentabilidad en diversos sectores productivos del país. Esto incluye promover la transición energética en la economía y en sectores productivos claves. Por ejemplo, apoya iniciativas del Grupo de Trabajo de Energía de APEC junto con el Ministerio de Energía, participa en la Revisión de Pares en eficiencia energética a nivel de APEC, y colabora en el desarrollo de interconexiones eléctricas y de gas con países de la Región.

Cabe destacar que en el contexto de APEC, en 2023 los Ministros de Energía aprobaron los “Principios No Vinculantes para una Transición Energética Justa para la Cooperación APEC”, que tienen por objetivo guiar a las economías en su transición a un futuro energético justo y equitativo. Sus pilares claves son la Sostenibilidad (alinear la transición energética en APEC con el Acuerdo de París); Equidad (que la transición sea justa e igualitaria, sin sobrecargar a poblaciones vulnerables); Inclusiva (garantizando que todas las personas tengan acceso a energía asequible, confiable y limpia); Innovación (aprovechar las nuevas tecnologías para crear un sistema energético más limpio y sostenible); y Participación (involucrar a todos los interesados en su diseño e implementación). Este trabajo fue liderado por el Grupo de Energía de APEC (EWG), en donde participan y representan a Chile delegados del Ministerio de Energía y la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones

Exteriores.

Además, la Subsecretaría impulsa el desarrollo de la industria del hidrógeno verde en el país, incluyendo aspectos relacionados con su certificación, también el desarrollo de corredores marítimos verdes y la atención en aspectos regulatorios en mercados externos que pueden impactar nuestro sector energético. También participa en negociaciones de capítulos sobre energía, como el acuerdo con la UE, que incluye disposiciones destinadas a facilitar la transición energética tanto en Chile como en la UE, promoviendo la inversión, especialmente en energías renovables.

Inversiones

Por otro lado, las inversiones han ido incorporando una mirada de sostenibilidad cada vez mayor, en atención al papel que estas desempeñan para impulsar un desarrollo sostenible, especialmente en sectores que promuevan la innovación, el crecimiento de la productividad, el desarrollo industrial sostenible y la transición hacia una economía verde.

Esto queda de manifiesto en la nueva Estrategia de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera, aprobada el 2022, e implementada por InvestChile, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, que busca impulsar la recuperación económica y el desarrollo sostenible, mediante un enfoque más flexible basado en criterios de búsqueda activa de proyectos. La nueva Estrategia hace hincapié en la cooperación interinstitucional y plantea cuatro temáticas clave (crecimiento, transformación, sostenibilidad e impacto) que constituyen la base de los criterios para la búsqueda y atracción de proyectos de IED.¹

En el informe de la OCDE “Promoting responsible business conduct in trade and investment: Latin America and the Caribbean”, publicado el 2024, se señala que InvestChile prioriza proyectos de inversión sostenible en base a los 17 criterios de priorización que tiene su Estrategia.

¹ Decreto N° 72 de 16 de marzo de 2022, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La Inversión Extranjera Directa (IED) puede fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico e industrial de forma significativa, herramientas fundamentales para contribuir a un desarrollo sostenible. En este sentido, para Chile ha sido relevante reforzar su posición en la atracción de IED de calidad, creando las condiciones para hacer crecer la inversión sostenible, especialmente en sectores estratégicos como energías limpias, minerales críticos y desarrollo productivo de mayor valor agregado.

Como parte de nuestros esfuerzos por impulsar la inversión sostenible y la diversificación, participamos en el Examen de la calidad de la IED en Chile: Impulsar el desarrollo sostenible y la diversificación, realizado por la OCDE. Este examen, publicado en junio de 2023, examinó cómo la inversión extranjera directa apoya el desarrollo sostenible en Chile, proporcionando orientaciones sobre cómo mejorar su contribución positiva.

En esta línea, la estrategia de Chile sobre acuerdos de inversión ha buscado mantener un enfoque de atracción de la IED, pero con miras a resguardar la facultad regulatoria del Estado para lograr objetivos de política pública alineados con objetivos de desarrollo sostenible. Así, los acuerdos o capítulos que Chile negocia contienen disposiciones que reconocen y reafirman el derecho del Estado a regular para perseguir objetivos legítimos de política pública. Además de disposiciones sobre liberalización, nuestros acuerdos modernos cuentan con disposiciones que buscan ser normas claras y precisas, incorporando consideraciones de sostenibilidad, de responsabilidad social empresarial y de protección al medio ambiente, entre otras.

Asimismo, SUBREI participa en foros regionales y multilaterales donde actualmente se trabajan y analizan políticas para promover inversión sostenible, al tiempo que se analiza el papel de los Acuerdos Internacionales de Inversión para lograrlo, explorando cómo éstos pueden promover políticas de inversión sostenibles y ayudar a enfrentar desafíos globales

como el cambio climático.

En este sentido, esta Subsecretaría participa en el Comité de Inversiones de la OCDE y sus grupos de trabajo, que analizan las políticas de inversiones internacionales abordando nuevos desafíos e incorporando consideraciones para potenciar la contribución positiva de las inversiones a objetivos de desarrollo sostenible, y además desarrollan herramientas como el Marco de Políticas para la Inversión² y las acciones e instrumentos de la Iniciativa de Calidades en la Inversión Extranjera Directa³.

Asimismo, desde SUBREI, Chile ha participado en la Iniciativa Conjunta de la OMC para el Acuerdo de Facilitación de Inversiones para el Desarrollo (FID). Este Acuerdo es un paso importante hacia el establecimiento de normas de la OMC sobre la facilitación de la inversión, con el fin de ayudar a los Miembros a atraer, retener y ampliar los flujos de inversión extranjera directa para lograr un desarrollo sostenible. El objetivo último del Acuerdo FID es contribuir al logro de los objetivos de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, facilitando la inversión en los países en desarrollo.

Por otro lado, SUBREI participa en el trabajo y las negociaciones del Grupo III de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), el que se encuentra trabajando en una reforma del sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados.

² Policy Framework for Investment (PFI)

³ FDI Qualities Initiative

2. Desigualdad

El desarrollo sostenible e inclusivo requiere de una promoción permanente de la incorporación de las mujeres al mercado laboral y del desarrollo de políticas comerciales que sean más inclusivas, así como de otros grupos que han estado históricamente subrepresentados.

En esa línea, Chile es miembro del Grupo de Acción de Comercio Inclusivo (ITAG) compuesto actualmente por Canadá, Costa Rica, Ecuador, México y Nueva Zelanda. Nace oficialmente en noviembre de 2018, en Papúa Nueva Guinea, y fue establecido con el propósito de trabajar para promover que las políticas comerciales sean más inclusivas, y que los beneficios del comercio y la inversión se compartan ampliamente por toda la ciudadanía. El ITAG tiene dentro de las áreas de interés aquellas relacionadas con el medio ambiente, el cambio climático, el trabajo, la inserción de las mujeres en el comercio, los pueblos indígenas, entre otras.

Además, nuestro país es miembro del Acuerdo Global de Género y Comercio (GTAGA), suscrito el 4 de agosto 2020, y que actualmente está compuesto por Argentina, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Nueva Zelanda. El GTAGA tiene como objetivo mejorar el acceso de las mujeres a las oportunidades económicas eliminando las barreras a su participación en el comercio internacional. Reconoce la importancia de que las políticas comerciales y de género se apoyen mutuamente, y su papel en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer. También reconoce la importancia de no debilitar o reducir la protección otorgada en sus respectivas leyes y regulaciones de igualdad de género por concepto de comercio o inversiones.

Este acuerdo, al igual que el ITAG, está abierto al ingreso de nuevos miembros. A través de este Acuerdo se han desarrollado una serie de actividades de cooperación con miras a fortalecer la inserción de las mujeres en el comercio internacional.

Adicionalmente, Chile ha sido pionero en la incor-

poración de capítulos de género y comercio en sus acuerdos comerciales. Fue el primer país a nivel mundial en suscribir un acuerdo que contenía un capítulo de género y lo hizo con Uruguay. A este acuerdo le siguieron los acuerdos con Canadá, Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay, Singapur (como futuro Estado Asociado de la Alianza del Pacífico) y la Unión Europea, estos dos últimos aún no vigentes.

Asimismo, capítulos de esta temática se han contemplado en al menos tres negociaciones aún en curso.

Estos capítulos dan cuenta del compromiso de instalar con mayor visibilidad y relevancia la inclusión de las mujeres en el comercio internacional, a la vez que reconocen y relevan los compromisos internacionales contraídos por las Partes en materia de derechos de las mujeres y niñas.

Las actividades de cooperación acordadas en estos capítulos involucran esfuerzos en materia de desarrollo de capacidades, inclusión financiera, liderazgo femenino, desarrollo de redes de mujeres, disminución de brecha digital, promoción del espíritu empresarial femenino, como la importancia de la recolección de datos estadísticos con enfoque de género, entre otros. Asimismo, se está procurando incluir cláusulas de no retroceso respecto a los avances que presenten los países en inclusividad, por motivos comerciales.

Si bien los capítulos de Género y Comercio se han ido extendiendo en los acuerdos comerciales; también se ha venido trabajando en la incorporación de cláusulas inclusivas en otros capítulos. Es el caso de los Capítulos de Comercio Electrónico, si bien estos capítulos no son específicos de materias de género, pueden contener artículos cooperativos para trabajar en conjunto con las contrapartes en la reducción de la brecha digital.

En materia de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) es cada vez más importante fortalecer las condiciones para que se puedan desarrollar emprendimientos innovadores que generan empleos de calidad. En esa línea, la Subsecretaría

ha promovido el desarrollo de disposiciones comerciales inclusivas en los acuerdos comerciales, la incorporación de capítulos de MIPYMES en diferentes tratados. Estas disposiciones y capítulos han sido una pieza importante en la inserción de las MIPYMES en el comercio internacional. En una primera etapa, encontramos disposiciones en materia de MIPYMES en los capítulos de cooperación, como es el caso de los acuerdos suscritos con Australia, Colombia, Indonesia, Tailandia, Turquía, Unión Europea, Vietnam y China.

En una segunda etapa encontramos capítulos específicos de MIPYMES en los acuerdos comerciales, siendo un gran avance para relevar los temas relacionados a ellas, de manera transversal en los acuerdos comerciales.

En concreto, los beneficios de estos capítulos engloban actividades de cooperación de interés para las MIPYMES, abordando su internacionalización, junto con compromisos que buscan reafirmar la importancia de incorporar la perspectiva de las empresas de menor tamaño en los temas económicos y comerciales, identificar y evaluar proyectos para fortalecer la institucionalidad de apoyo, fortalecer la cultura emprendedora y de los ecosistemas nacionales de emprendimiento e innovación, promover la transparencia de las obligaciones y derechos de los acuerdos relevantes para las empresas de menor tamaño, establecer un comité encargado de temas relacionados con las MIPYMES, e intercambiar buenas prácticas sobre políticas públicas, experiencias y conocimientos técnicos en programas de asistencia para MIPYMES.

Además, de las disposiciones que comprenden estos capítulos, existen otros capítulos que contemplan beneficios para las empresas de menor tamaño, entre ellos se destacan: Propiedad Intelectual, Contratación Pública, Facilitación de Comercio, OTC, Cadenas Regionales y Globales de Valor y Comercio electrónico.

Chile ha sido pionero en la incorporación de capítulos de MIPYMES en sus acuerdos comerciales suscritos con otros países de la región, como ha sido

el caso de Uruguay, Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay y el CPTPP. Estos capítulos dan cuenta del compromiso que Chile ha tenido con las MIPYMES, en mejorar su acceso a las oportunidades comerciales existentes y ampliar su participación en el comercio internacional.

3. Trabajo decente

Adicionalmente, nuestro país ha incorporado cuestiones laborales en los AEC con la mayoría de sus socios comerciales. Nuestro país ha abordado las disposiciones laborales en las negociaciones comerciales de manera pragmática y con un enfoque basado en el diálogo, el intercambio de experiencias y la cooperación sin papel para las sanciones comerciales.

Los asuntos laborales son parte ineludible de las agendas de desarrollo comercial para lograr acuerdos más equilibrados, incorporando un consenso mínimo entre los países sobre estándares laborales fundamentales que sirvan de guía para el accionar de los agentes económicos en sus respectivos países.

En ese sentido, Chile ha abordado temas laborales en varios acuerdos con sus socios comerciales según sus diferentes realidades con modalidades e instrumentos separados.

Los mecanismos que Chile ha utilizado son: acuerdos de cooperación laboral que forman parte del tratado de libre comercio, capítulos laborales dentro de los tratados, artículos de cooperación laboral en los capítulos de cooperación o declaraciones conjuntas; todos ellos con un fuerte acento en la cooperación.

Ese enfoque se ha reflejado con nuestros socios comerciales como Canadá, EE.UU., Brunéi Darusalam, Nueva Zelanda y Singapur (P4), Panamá, Colombia, Argentina, Australia, Brasil, Ecuador, Uruguay, entre otros. En total, Chile tiene 34 acuerdos comerciales y de ellos 23 contienen la componente laboral en alguna de sus formas; lo anterior, dado que considera este tema como un importante fac-

tor de competitividad.

En el Foro APEC, promovemos también el trabajo decente, el desarrollo de las capacidades y la educación, a través del Grupo de Trabajo de Desarrollo de Recursos Humanos (HRDWG) que se encuentra compuesto por 3 subgrupos: a) Red de Trabajo y Protección Social (LSPN); b) Red de Educación; y c) Red de Construcción de Capacidades. Nuestro país tiene una activa participación en este grupo y durante sus reuniones anuales se expone el estado de situación de sus materias específicas del subgrupo en la economía en cuestión y de los diversos proyectos que las economías están trabajando. Destaca también el trabajo del HRDWG en la implementación de los Principios y Recomendaciones de Detroit para la Igualdad y la Inclusión en la Educación, la Formación y el Empleo”, así como de los “Objetivos de Arequipa” diseñados para fomentar el empoderamiento de personas con discapacidades y promover un desarrollo inclusivo y sostenible alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Transición Justa y Empleos Verdes

Dado que la transición justa busca garantizar que la transformación hacia una economía más sostenible, equitativa y resiliente tenga en cuenta tanto los aspectos sociales como ambientales; desde el comercio internacional, la transición justa implica la adopción de medidas para asegurar que la apertura comercial y la integración económica no conduzcan a la pérdida de empleos, la degradación ambiental o la exacerbación de las desigualdades sociales.

Por su parte, los empleos verdes son aquellos que contribuyen significativamente a preservar o restaurar el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible. Estos trabajos se encuentran en sectores que ayudan a reducir el impacto ambiental negativo, como las energías renovables, la eficiencia energética, la gestión de residuos, la conservación

de la biodiversidad y la agricultura sostenible.

En ese contexto, la Subsecretaría ha participado, en el ámbito de la OIT, en la discusión y aprobación de una resolución relativa a la transición justa⁴, durante la 111° Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza, el año 2023. Asimismo, la Subsecretaría ha facilitado la capacitación de funcionarios en materias de Empleos verdes y transición justa para facilitar comprender los conceptos y prácticas relacionados, desarrollar capacidades y mejorar la eficiencia y efectividad en sus roles.

4. Ciudades sostenibles y gestión de los recursos

Adicionalmente, se han impulsado trabajos colaborativos a través de los capítulos ambientales en los acuerdos comerciales. Por ejemplo, con Colombia se han desarrollado las siguientes actividades: Intercambio de experiencias en el diseño e implementación de sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

A lo anterior, se suma la colaboración entre la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá (SDA de Bogotá) y la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana (SEREMI RM). Ambas instituciones intercambiaron experiencias en educación ambiental y participación ciudadana. La actividad se realizó el 12 septiembre de 2021, y se focalizó en las ciudades de Santiago de Chile y Bogotá. El propósito fue crear redes de conocimiento, comprender las acciones que se han desarrollado al interior de las ciudades, fortalecer las relaciones y buscar soluciones para los retos climáticos que se comparten en la región. Dentro de las temáticas abordadas estaban: Cambio Climático, Educación Ambiental, Participación Ciudadana, Estructura Ecológica Principal, Biodiversidad, Ruralidad, Voluntariado Ambiental, Calidad del Aire y Economía Circular.

⁴ Resolución relativa a una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_885377.pdf

Gestión de Recursos y Residuos

Desde otro frente, la industria se enfrenta al desafío de generar adecuaciones para desarrollar productos que sean más sustentables, tanto en su proceso de producción como en toda la vida útil de ese producto incluyendo su disposición final. Esto para cumplir cada vez más con las exigencias que surgen de los consumidores, así como de las normas y regulaciones tanto a nivel nacional como internacional. Ejemplo de ello es la implementación de Ley de Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje”, conocida como Ley REP (Ley 20.920/2016) y que implementa medidas relacionadas con los diferentes embalajes plásticos, papel, cartón, de aluminio y de vidrio, entre otros. Desde la Subsecretaría se ha apoyado al Ministerio del Medio Ambiente en el desarrollo de algunos de los reglamentos de dicha Ley.

La magnitud del impacto por contaminación por plástico ha formado parte de un debate a nivel global. De esta manera, en 2023 se da comienzo a una negociación legalmente vinculante sobre la contaminación por plástico. En función de esta negociación, la Subsecretaría apoya el proceso de negociación liderado por los Ministerios de Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores. Asimismo, participa en foros específicos en los cuales se revisan materias relacionadas a la contaminación por plásticos como el Diálogo sobre la contaminación producida por plásticos y el comercio de plásticos ambientalmente sostenible en la OMC. Lo anterior, ha permitido conocer el trabajo que han desarrollado otros países, así como mostrar los avances realizados por Chile en la materia.

En el contexto del Foro APEC, destaca la publicación en 2021 del proyecto “Casos de Estudio APEC sobre Ciudades Inteligentes”, identificándose la relevancia de las tecnologías digitales en los procesos de toma de decisiones y un enfoque de desarrollo centrado en las personas para el desarrollo de ciudades inteligentes. Este proyecto fue co-propuesto por Chile y China en el Comité de Cooperación Económica y Técnica de APEC (SCE), en donde el Departamento APEC representa a nuestro país.

Asimismo, en 2023 se aprobó otro proyecto auto-financiado co-propuesto por China y Chile, denominado “Simposio sobre desarrollo de Ciudades Sustentables para la promoción del crecimiento inclusivo y sustentable en la región”. Este proyecto involucró la realización de un simposio virtual en 2024, en donde expertos, funcionarios y representantes intercambiaron mejores prácticas y experiencias de políticas públicas para el desarrollo de ciudades sustentables en la región APEC, incluyendo mediante el uso de tecnologías digitales.

5. Tecnologías, conectividad y brecha digital

La Estrategia plantea como uno de los desafíos el reducir la brecha digital. Así, la educación digital, el desarrollo de las habilidades digitales y la promoción de la participación femenina en la industria digital son elementos claves a la hora de avanzar hacia una digitalización inclusiva y amplia.

Así, la Subsecretaría ha negociado e implementa capítulos de Telecomunicaciones que tienen como principal objetivo disminuir la brecha digital, especialmente de conectividad. Se busca que el acceso a la infraestructura de telecomunicaciones sea más barato y se reduzcan los monopolios. Se ha incluido en algunos de nuestros capítulos referencias a la neutralidad de la red, para que todas las empresas tanto grandes como PYME tengan el mismo acceso a las redes.

En la misma línea, los capítulos de comercio electrónico (y digital) incluyen disciplinas sobre la cooperación en las mejores prácticas de digitalización, con enfoque en desarrollo de capacidades para grupos vulnerables. Además, el libre flujo de datos y la prohibición de exigencias de localización permite a nuestras PYME entrar en igualdad de oportunidades a otros mercados.

Adicionalmente, existe un capítulo de Inclusión Digital en el Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA, por su sigla en inglés), con foco en compartir experiencias para reducir la brecha digital. También

de especifica el uso de datos como herramienta para lograr esto de manera más eficiente, unido al trabajo de coordinación de las agencias respectivas.

Los países miembros de la Alianza del Pacífico a través de la elaboración de una Hoja de Ruta para el Mercado Digital Regional de la Alianza del Pacífico plantearon su convicción acerca de la importancia de la cooperación y coordinación continua entre el sector público y el sector privado incluyendo a la

academia, los organismos internacionales y la sociedad civil para avanzar en la digitalización de la región. Es así como el MDR busca ser el marco para la promoción de una transformación digital, que contribuya a impulsar un desarrollo más inclusivo, que ofrezca mejores oportunidades para las pequeñas y medianas empresas y para los ciudadanos.

OBJETIVOS

- Apoyar el desarrollo e implementación de las estrategia nacionales de Hidrógeno Verde, Litio y la futura estrategia de minerales críticos, así como acciones que fomenten el desarrollo de combustibles sostenibles para la aviación y el transporte marítimo internacional.
- Promover un comercio digital que facilite el acceso al comercio de bienes y servicios a toda la ciudadanía.
- Promover la atracción de inversiones extranjeras asegurando que el Estado mantenga su facultad regulatoria para alcanzar objetivos de política pública en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ACCIONES PARA AVANZAR HACIA LOS ODS 2025-2030

- Continuar apoyando la internacionalización de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde que el Ministerio de Energía ha estado implementando y que se materializó en la celebración de un conjunto de Memorándum de Entendimiento con países y actores claves.
- Apoyar los esfuerzos nacionales que promueven la agenda ligada a transición y eficiencia energética, junto con el despliegue de tecnologías sostenibles en sectores claves como el transporte marítimo, aéreo, entre otros.
- Promover los intercambios de experiencias ligadas a tecnologías energéticas y el desarrollo de transferencia tecnológica para ser implementada en nuestro país.
- Apoyar a los Ministerios de Energía y Minería en el desarrollo e implementación del Plan de Acción de Hidrógeno Verde, la Estrategia Nacional del Litio y la futura Estrategia Nacional de Minerales Críticos, en áreas de competencia de esta Subsecretaría.

- Continuar trabajando con el Ministerio de Energía y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en el desarrollo de los estudios de factibilidad para contar con corredores marítimos verdes que permitan contribuir al objetivo establecido en la Declaración de Clydebank suscrita por nuestro país en los márgenes de la COP26 de Cambio Climático desarrollada en Glasgow en 2021.
- Reforzar el marco legal que permita un comercio digital justo y no discriminatorio, con el objetivo de democratizar las exportaciones y todos los ciudadanos tengan acceso a nuevos mercados.
- Enfocar los esfuerzos en aprovechar el comercio digital como catalizador del desarrollo, facilitando el acceso de toda la población a una amplia variedad de productos y servicios innovadores.
- Participar activamente en foros internacionales, como la OCDE y la CNDUMI, que analizan el papel de los acuerdos internacionales de inversión en potenciar su contribución a los objetivos de desarrollo sostenible. Asimismo, asumir un rol destacado en las discusiones de UNCTAD y otros espacios relevantes, priorizando los esfuerzos para asegurar que Chile influya de manera significativa en estas conversaciones y en la definición de la agenda internacional.
- Llevar adelante una estrategia de negociación, modernización e implementación de Acuerdos Internacionales de Inversión que permita a Chile mantener un enfoque de atracción de la Inversión Extranjera Directa alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Trabajar en el marco de la OMC para fortalecer un sistema multilateral de comercio que garantice la no discriminación hacia los exportadores chilenos. En particular, participar activamente en iniciativas como la Iniciativa Conjunta de Comercio Electrónico, orientada a establecer reglas inclusivas aplicables a todos los miembros de la OMC.
- Promover la realización de diálogos público-privados para desarrollar una Hoja de Ruta actualizada, basada en un enfoque participativo que incorpore los tres pilares definidos. Este proceso aprovechará la experiencia y conocimiento de actores de la academia, la sociedad civil y el sector privado de los países miembros, garantizando una perspectiva integral y colaborativa.
- Impulsar el desarrollo de proyectos e iniciativas en el foro APEC que tengan relación con productividad, industria, innovación e infraestructura; desigualdad; trabajo decente; ciudades sostenibles y gestión de los recursos; y tecnologías, conectividad y brecha digital.
- En el ámbito de la productividad, fortalecer la inserción del sector privado, especialmente las Mipymes, en cadenas regionales y globales de valor. Esto incluye fomentar la cooperación con los socios comerciales de Chile para identificar oportunidades de asociaciones productivas entre empresas, aprovechando el acceso preferencial que ofrecen los acuerdos comerciales en terceros mercados. Asimismo, mantener la búsqueda activa de oportunidades de inversión directa que impulsen encadenamientos productivos y generen un impacto positivo en el desarrollo económico del país.
- Impulsar la proyección internacional de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante la incorporación del capítulo de MiPymes al Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Este esfuerzo busca fortalecer su inserción comercial en un mercado natural caracterizado por compartir el idioma español, facilitando así el acceso y aprovechamiento de oportunidades económicas en la región.

Paz



DIAGNÓSTICO

El desarrollo de sociedades pacíficas, justas e inclusivas es esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que establece la Agenda 2030. La Estrategia identifica 5 grandes temáticas de trabajo: seguridad ciudadana; violencia intrafamiliar; participación ciudadana; descentralización; y corrupción. En ese contexto, esta Política Comercial se enfocará en tres de ellas: (1) participación ciudadana; (2) descentralización; y (3) corrupción.

1. Participación ciudadana

La participación ciudadana en Chile se ha institucionalizado conforme a su marco regulatorio, el cual establece diversos mecanismos para que las personas puedan involucrarse mediante la presentación de propuestas, opiniones y consultas de modo tal que sean tomadas en cuenta por las autoridades al momento de adoptar alguna decisión.

En el 2008 se dictó el instructivo presidencial N°008, el cual adelantó los mecanismos de participación ciudadana que los ministerios debían poner en marcha, los cuales fueron aprobados el 2011 con la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, la cual estableció la obligatoriedad para cada órgano de la Administración del Estado de; poner en conocimiento público información relevante acerca de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuestos; rendir la cuenta pública participativa; recoger opiniones de las personas (consulta pública); y establecer un Consejo de la Sociedad Civil. Así entonces el 2011 se dictó el instructivo presidencial N°002 el cual incorporó mecanismos adicionales a la citada ley, tales como cabildos ciudadanos, diálogos participativos, escuelas de gestión pública para dirigentes sociales, por mencionar algunos.

En 2014 se refuerza la importancia de consolidar lo que hasta ese entonces se había logrado, dictándose

se el instructivo presidencial N°007 el cual adicionó mayores elementos para una eficaz instalación en los órganos de la Administración del Estado. Así, por ejemplo, se establecieron unidades de participación ciudadana en la estructura orgánica con dependencia de la jefatura de Servicio. También se fijó un mínimo anual de cinco sesiones del Consejo de la Sociedad Civil y se incorporaron otros mecanismos como los presupuestos participativos y las audiencias públicas. También se constituyó el Consejo Nacional de Participación Ciudadana el cual tuvo la función de elaborar un informe presentando los avances y dificultades presentadas en la materia y proponer buenas prácticas. Por otra parte, este instructivo expresamente señaló promover la participación ciudadana con un enfoque de derechos y de manera transversal, sin ningún tipo de discriminación arbitraria, respetando la diversidad social y cultural, integrando las necesidades de los distintos grupos que conforman la sociedad chilena. Y, por último, en el 2022 se dictaron los instructivos presidenciales N°002 y N°007, destacando en este último la mención de incorporar a los grupos tradicionalmente excluidos, como los pueblos indígenas, las personas en situación de discapacidad, niños, niñas y adolescentes y la importancia de la promoción de la igualdad de género.

Este recorrido ha permitido que, en lo referido a la participación ciudadana en las negociaciones de los acuerdos comerciales y su respectiva implementación, contemple los elementos antes descritos. Un ejemplo lo ha sido la incorporación, al Consejo de la Sociedad Civil de la SUBREI, de organizaciones que representan a personas en situación de discapacidad y pueblos indígenas, siendo un hito importante para la puesta en marcha y trabajo de ese Consejo. Esto ha contribuido no solamente al hecho de ampliar las partes interesadas y continuar expandiendo la red de relación con la sociedad civil, sino también en conocer nuevos puntos de vista para el trabajo que lleva adelante la Institución.

Cabe destacar que la incorporación de nuevas organizaciones al Consejo de la Sociedad Civil de la SUBREI en el 2023 fue realizada democráticamente por medio de un sistema de votación electrónica, permitiendo que las personas interesadas en participar pudieran votar directamente eligiendo a la organización de su preferencia.

Con relación al grupo de niños, niñas y adolescentes, si bien no fueron presentadas postulaciones por parte de organizaciones para integrar en Consejo de la Sociedad Civil Institucional, fue la primera vez que se hizo un llamado público considerando como parte interesada a este segmento de la sociedad civil organizada, la cual también puede aportar a la gestión de la SUBREI, por medio de este Consejo. Adicionalmente, la Subsecretaría ha desarrollado instancias específicas destinadas a este grupo, mediante actividades de difusión de la política comercial en establecimientos de educación y formación técnico-profesional, cuyo objeto es dar a conocer el rol del comercio exterior en el día a día.

En materia de género, es relevante mencionar que por primera vez se cuenta con un Consejo tendiente a la paridad a partir de ciertas exigencias establecidas en la norma institucional que regula su funcionamiento, lo que ha permitido balancear de mejor forma la representación de personas según su género. Esto debido a que, por exigencia institucional a contar del 2023, todas las organizaciones integrantes del Consejo deben propender a designar a una persona titular y otra suplente con distintos géneros y la misma situación ocurre con la elección de su directiva debiendo la presidencia y vicepresidencia ser ejercida por personas de género distinto.

Para el 2024 se realizó por primera vez una sesión en la cual se abordaron los pilares relevantes de la política exterior feminista, la importancia de los capítulos de género en las negociaciones comerciales y las perspectivas para los futuros acuerdos.

En esta misma línea, durante los últimos años y a contar de la entrada en vigor de la Ley N°21.120 en el 2019, la cual reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, la SUBREI ha trabajado por adecuar su sistema de atención a las

personas usuarias de la información requerida por los canales de transparencia y atención ciudadana, prestando un servicio más inclusivo evitando el uso del lenguaje basado en los estereotipos de género. De este modo, toda persona que al presentar un requerimiento no manifiesta su género, la Institución no le asigna uno. Por otro lado, quienes sí lo expresan, reciben un trato con mención directa al mismo. Conscientes que este reconocimiento debe ir acompañado de una política de difusión concordante, la Subsecretaría ha invitado a diversas organizaciones de la comunidad LGBTQIA+ a conocer este servicio y sus labores, así como las instancias de participación ciudadanas disponibles.

En materia de participación ciudadana, la Subsecretaría ha estado desarrollando las siguientes acciones:

- a. Mantener activamente el Consejo de la Sociedad Civil, sesionando con regularidad y abordando materias del interés de las organizaciones que lo integran. En el 2024 se realizaron seis sesiones, instancias en las cuales se han abordado temas de la mayor relevancia para los consejeros y consejeras como lo son las negociaciones comerciales y la participación de Chile en los organismos multilaterales, tales como; los estudios que serán realizados durante el período; el compromiso de la revisión general del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico según su artículo 27.2; modernización del Tratado de Libre Comercio Chile - Corea del Sur; Acuerdo de Asociación Económica Integral entre Chile e Indonesia:

Protocolo sobre comercio de servicios; negociación de un Acuerdo Económica Integral Chile e India; Acuerdo de Alcance Parcial Chile – Trinidad y Tobago; resultados de la XIII Conferencia Ministerial de la OMC y TPR; Acuerdo de Asociación Económica Integral entre Chile y Emiratos Árabes Unidos; relación comercial ente Chile y Reino Unido; Alianza del Pacífico: Presidencia Pro Tempo-re Chile 2024; certificación de origen en el proceso exportador; Exposición Universal de Osaka 2025 y; un balance anual del trabajo

institucional presentado por la Subsecretaría.

Para el 2025 se proyecta evaluar el proceso de constitución del Consejo para el período 2025-2030, previendo continuar tratando en las futuras sesiones un estándar similar de materias que son de relevancia institucional y del interés de este Consejo.

- b.** Garantizar que las personas tengan el derecho a presentar sus solicitudes de acceso a la información pública y todo tipo de requerimientos, así como recibir una respuesta por parte de la SUBREI:

Al 2024 se han implementado las últimas instrucciones impartidas por el Consejo Para la Transparencia relativas a; las causales de denegación por distracción indebida; las extensiones de prórroga legal de respuesta; y las derivaciones de solicitudes a otros órganos.

- c.** Publicar toda información establecida por la Ley de Transparencia (Transparencia Activa): Se han implementado las últimas instrucciones impartidas por el Consejo Para la Transparencia relativas al contenido que debe ser publicado en el sitio web de transparencia activa institucional, siendo necesario para estos fines haber adecuado, en el 2023, los procesos que han permitido mantener, al 2024, un flujo de trabajo para la actualización de dicho sitio en forma mensual, así como los mecanismos de control interno para dar cumplimiento a estas instrucciones.
- d.** Preparación del personal para una adecuada implementación de la Ley del Lobby, en los términos instruidos por la Contraloría General de la República (CGR):

A partir de las instrucciones de la CGR en materia de Ley del Lobby, en 2024, la SUBREI ha realizado una actualización de sus procedimientos, así como también ha capacitado al personal (sujetos pasivos) para cumplir adecuadamente cada los nuevos deberes en esta materia. Asimismo, se han aplicado evaluaciones de cono-

cimiento para recoger los principales puntos débiles y fortalecer mediante nuevas acciones de capacitación y difusión interna.

- e.** Presentar al Consejo de la Sociedad Civil los resultados de la gestión institucional del período anterior conforme al proceso de Cuenta Pública Participativa: Como todos los años, la autoridad realizará una presentación ante los consejeros y consejeras, en una sesión especial, para abordar la gestión institucional del año anterior y los principales desafíos futuros. Si bien, esta actividad se había realizado en forma de videollamada, para este 2024 la sesión se realizó en forma híbrida (presencial y telemática).
- f.** Continuar realizando consultas ciudadanas en los temas de competencia institucional:

A fines de marzo y hasta abril de 2024 se realizó la consulta ciudadana denominada "Revisión General Periódica del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico según su artículo 27.2", con la finalidad de generar un espacio para presentar propuestas e intereses por parte de las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad empresarial y cualquier otra persona o grupo interesado en la revisión general del tratado.

2. Descentralización

En materia de descentralización, la Subsecretaría ha desarrollado conjuntamente con ProChile y Secretaría General de Política Exterior (SEGEN) un plan de trabajo regional, cuyo objetivo es dar a conocer a la sociedad civil, sector privado y academia, las oportunidades y ventajas que la red de acuerdos comerciales suscritos reporta a la ciudadanía, y sugerir cómo pueden contribuir al desarrollo económico de cada una de las regiones. Dichas actividades permiten un diálogo participativo en torno a la generación de una política comercial más transparente, inclusiva y sostenible, que busca recoger y acoger las necesidades regionales.

Lo anterior se articula principalmente a través de

las siguientes instancias:

- Las Mesas de Comercio Exterior (COMEX), instancias público-privadas convocadas por la autoridad regional, en la cuales se presentan y discuten diversas problemáticas que enfrentan los exportadores de una región, así como las nuevas oportunidades que surgen de los acuerdos.
- Diálogos con actores no tradicionales de la sociedad civil regional, como por ejemplo estudiantes universitarios y organizaciones de la sociedad civil que puedan ser impactados directa o indirectamente por el comercio exterior.

Realización de talleres, destinados a capacitar a diversos usuarios regionales en aspectos del comercio exterior, con el objetivo de entregar herramientas precisas conducentes al desarrollo de MIPYMES e incluso de nuevos sectores productivos.

ProChile cuenta con un espacio denominado Consejo Regional Exportador (CRE) que es un espacio de diálogo en torno al comercio internacional y la promoción de exportaciones desde una perspectiva regional, es decir, con una mirada local y más acotada a la realidad exportadora de las diferentes regiones del país. En estas instancias están invitadas a participar las empresas exportadoras usuarias de Prochile, así como también diversos actores públicos regionales vinculados al quehacer del comercio internacional.

3. Corrupción

En materia del combate contra la corrupción, la Subsecretaría ha mostrado su firme compromiso con la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, lo cual es clave para lograr cada uno de los ODS. Al respecto, se señala lo siguiente:

Grupo de la OCDE sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales

Este grupo monitorea la implementación de la Convención para combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transaccio-

nes Comerciales Internacionales, en el cual Chile participa a través del liderazgo de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

En consecuencia, esta Subsecretaría tiene la coordinación nacional de la implementación de la Convención. En ese contexto, realiza actividades de capacitación internas, a las representaciones chilenas en el exterior y a diplomáticos en formación. También, implementa el procedimiento de monitoreo, detección y reporte de sospechas de cohecho extranjero sujeto a las representaciones de Chile en el exterior.

Con el fin de facilitar una mayor concientización de parte de las empresas en cuanto al vínculo entre la sostenibilidad y la corrupción, la Subsecretaría y ProChile desarrollaron en conjunto los Lineamientos para una gobernanza empresarial sostenible, documento que está disponible públicamente.

Grupo Nacional de Expertos Contra la Corrupción (GNECC)

Instancia que reúne a entidades públicas, en la cual se comparten los avances e iniciativas nacionales e internacionales sobre la lucha contra la corrupción, además de propiciar un espacio de colaboración entre sus miembros. Es coordinada por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y la División de Seguridad Internacional y Humana de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

Punto Nacional de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable

Este órgano de implementación de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable, radicado en la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, tiene el rol de promover y difundir este instrumento internacional, cuya actualización de 2023, llevó al capítulo sobre estas materias a abarcar todas las formas de corrupción, incluida la expectativa de implementar la debida diligencia como medida preventiva.

Alianza Anticorrupción UNCAC

Esta iniciativa público-privada busca contribuir a la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Chile. Desde 2022, la Subsecretaría forma parte de la Alianza buscando a través de su participación la generación de sinergias y la coherencia política en la implementación de los instrumentos internacionales en materia de lucha contra la corrupción.

Marco de Consenso Chileno

Ya referido en el eje Personas, esta mesa público-privada, coordinada por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, nació motivada por la iniciativa Ética Empresarial para las PYMES de APEC, y busca la colaboración ética multisectorial en los sectores farmacéuticos y de dispositivos médicos. Siendo el sector de la salud tan relevante para cualquier sociedad, sobre todo por el impacto que puede tener sobre las personas (pacientes, en particular), resulta sensible y relevante este espacio multi-actor en el cual se abordan cuestiones sobre ética, transparencia e integridad entre sus actores.

Sistema de Integridad

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales posee un Sistema de Integridad que se plantea como un mecanismo preventivo y correctivo ante faltas a la probidad y posibles hechos de corrupción. Contribuye a mejorar las competencias éticas de las personas que integran la Institución, orientándolas a tomar decisiones que van en beneficio del bien común. Una de las principales herramientas del mencionado sistema es el Código de Ética institucional, desplegado como un documento conocido y vivido por todas las personas, que permite convenir los estándares éticos y legales que caracterizan a una institución, con la finalidad de propiciar una convivencia laboral fundada en valores compartidos. El anotado código estableció dos canales; uno, para efectuar consultas relativas a su contenido o bien para quien precise dilucidar algún conflicto ético que le afecte; y otro, para formular denuncias de aquellas situaciones que se aparten de los valores institucionales, garantizando su confidencialidad.

Sistema de Prevención del Lavado de Activos (LA), el Financiamiento del Terrorismo (FT) y los Delitos Funcionarios (DF)

En Chile, el delito de Lavado de Activos se encuentra tipificado en el artículo 27 de la Ley N° 19.913 de 2003, que creó la Unidad de Análisis Financiero, UAF. Esta ley establece que comete lavado de activos quien oculte o disimule el origen ilícito de determinados bienes, sabiendo que provienen, directa o indirectamente, de alguno de los delitos base señalados en dicho artículo. Entre otros, contempla las conductas ilícitas cometidas por funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos, o aquellas que afectan el patrimonio del fisco. Según la Ley N° 19.913, son delitos funcionarios precedentes de lavado de activos, en particular, la prevaricación, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, cohecho, y cohecho a funcionario público extranjero.

El año 2015, se promulgó la Ley N° 20.818 que perfecciona los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento del delito de LA, introduciendo modificaciones a la Ley N° 19.913. Entre ellas, se amplió el catálogo de delitos base de LA, y se incorporó a todo el sector público como sujeto obligado a informar operaciones sospechosas de LA y FT. Esta Subsecretaría, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con la prevención de delitos asociados al LA/FT/DF, ha implementado un sistema compuesto por un conjunto de políticas y directrices que sirven de guía para todo su personal, con el fin de evitar cualquier conducta que permee la transparencia y probidad de sus actos, así como también, promover en forma permanente una cultura de prevención en la Institución. La implementación y funcionamiento de este sistema, específicamente, tiene por finalidad prevenir e impedir que la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, como órgano de la Administración del Estado, sea utilizada para la comisión de actos ilícitos en el marco de sus funciones legales, cautelando por la transparencia y probidad de la Institución y su personal. Del mismo modo, busca prevenir que el personal pueda incurrir en conductas de complicidad u omisión de control

frente a operaciones o personas que pretendan utilizar a la organización y sus facultades legales, en beneficio propio.

En tanto, en agosto de 2023, entró en vigor la Ley N° 21.595 que sistematiza los delitos económicos y los atentados contra el medio ambiente.

OBJETIVOS

- Promover una participación ciudadana amplia, permanente y profunda que permita conocer las opiniones y los intereses de la ciudadanía.
- Profundizar la implementación de disposiciones en materia de anticorrupción y anticohecho contenidas en los instrumentos internacionales.
- Impulsar una política comercial con enfoque territorial, que integre activamente las visiones, capacidades y prioridades de las regiones, promoviendo una inserción internacional más equilibrada, inclusiva y coherente con las realidades locales.

ACCIONES PARA AVANZAR HACIA LOS ODS 2025-2030

- Proseguir con la creación de instancias formativas y actividades de sensibilización en temas de probidad e integridad pública, con el objetivo de fortalecer las competencias éticas de los integrantes de la Institución.
- Ampliar y diversificar el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la SUBREI, incorporando organizaciones de trabajadores, protección al consumidor, medio ambiente, servicios y economía digital, para asegurar una participación más representativa en las decisiones de política comercial.
- Fomentar la adopción de procesos de debida diligencia por parte de las empresas como una herramienta clave en las medidas anticorrupción, en concordancia con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.
- Fortalecer continuamente las capacidades y conocimiento de los funcionarios públicos sobre su responsabilidad y papel fundamental en la lucha contra la corrupción.
- Mantener la coordinación y colaboración para avanzar en la implementación efectiva de la Convención Anticohecho de la OCDE.
- Actualizar el Código de Ética institucional, incluyendo la perspectiva de género en su contenido.
- Desplegar una agenda regional participativa de comercio exterior, mediante talleres, mesas CO-MEX y diálogos con actores locales, para recoger propuestas y fortalecer el uso de los acuerdos comerciales desde los territorios.
- Difundir y capacitar sobre el Sistema de Prevención de LA/FT/DF, con el objeto de promover en forma permanente una cultura de prevención de estas conductas.
- Realizar una autoevaluación del funcionamiento del Sistema de Prevención del LA/FT/DF.



Alianzas

DIAGNÓSTICO

La colaboración entre los diferentes actores del sector público, privado, academia, organizaciones no gubernamentales, entre otros, resulta clave para el desarrollo de las acciones que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En esa línea, la Subsecretaría ya cuenta con instancias de colaboración para el desarrollo de las acciones antes explicitadas, a saber:

Alianzas estratégicas con países afines para impulsar una política comercial sostenible

SUBREI impulsa alianzas estratégicas con países y economías afines (“likeminded”) a través de su participación activa en comités, grupos de trabajo y coaliciones en el marco de organismos multilaterales y foros internacionales como la OMC, OCDE, APEC y la Alianza del Pacífico. Estas alianzas permiten coordinar posiciones sobre comercio inclusivo, transición verde y digitalización, así como promover estándares comunes y una gobernanza comercial más justa y efectiva. A través de actividades de cooperación técnica, intercambios y misiones conjuntas, se busca extraer lecciones aprendidas, fomentar la transferencia de conocimientos y fortalecer capacidades institucionales para enfrentar desafíos compartidos del comercio global.

Mesa Huellas ambientales

Instancia público – privada, creada en el 2015 y coordinada con ProChile, que tiene por objetivo generar un espacio de difusión y de discusión entre el sector público y el sector empresarial sobre el ámbito del comercio y la sustentabilidad.

Mesa de Comercio Inclusivo - Sector público

Conformada por representantes de los departamentos de asuntos internacionales; encargados y encargadas de asuntos de género; asuntos de PYMES; encargados y encargadas de asuntos de pueblos

indígenas de los diferentes ministerios sectoriales, cuyo objetivo es ofrecer un espacio de diálogo con las diferentes agencias del Estado.

Mesa de Comercio Inclusivo - Sector privado

Formada por representantes, encargados y encargadas de asuntos de PYMES, Género y Pueblos Indígenas, de las distintas entidades y organizaciones como las micro, pequeñas y medianas empresas, fundaciones, asociaciones gremiales y empresariales, ONGs, entre otras. Su objetivo es ofrecer un espacio de diálogo con el sector privado para abordar aquellas temáticas relacionadas al Comercio Inclusivo, explorar oportunidades de colaboración con entidades del sector privado en estas temáticas y difundir las distintas actividades y oportunidades que están generando o desarrollando en beneficio de las PYMES, asuntos de género y pueblos indígenas en el comercio internacional.

Comité Espejo

Grupo de partes interesadas integrado por representantes de asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, sociedad civil, academia y organizaciones de pueblos indígenas, cuya función es asesorar y apoyar al PNC en la sensibilización y promoción de estándares de conducta empresarial responsable.

Comité Consultivo

Compuesto por representantes de organismos públicos, cuyas funciones son apoyar al PNC en el manejo de instancias específicas con su experiencia y conocimientos técnicos; contribuir en debates sobre cuestiones específicas de conducta empresarial responsable y debida diligencia, incluidos los trabajos impulsados por la OCDE; y apoyar la coordinación, cooperación y coherencia política en cuestiones de conducta empresarial responsable.

Marco de Consenso Chileno

Mesa público-privada que busca la colaboración ética multisectorial en los sectores farmacéuticos y de dispositivos médicos.

Grupo Nacional de Expertos Contra la Corrupción (GNECC)

Instancia que reúne a entidades públicas para compartir avances e iniciativas nacionales e internacionales sobre la lucha contra la corrupción, propiciando un espacio de colaboración entre sus miembros.

Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Derechos Humanos

Celebrado en 2017, su objetivo es establecer con el PNC un trabajo conjunto, facilitar el fortalecimiento institucional en materias de promoción y difusión de los compromisos vigentes en el ámbito de los derechos humanos y las empresas, y facilitar canales de asistencia técnica. Asimismo, como resultado de este Convenio, el INDH participa en calidad de observador en el Comité Espejo del PNC, asiste con informes en derecho en el marco del manejo de instancias específicas y apoya la difusión del PNC en regiones.

Colaboración PNC y Subsecretaría de Derechos Humanos

Desde octubre de 2022, el comité multi-actor del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN), conocido como Comité 360, funciona al alero del Comité Espejo del PNC.

Comité Técnico para el Fomento y Promoción de la IED

Considerando el rol que las Inversiones Extranjeras Directas (IED) pueden tener en el desarrollo sostenible, Chile ha trabajado en desarrollar políticas de atracción de IED de calidad. Para ello, esta Subsecretaría participa en el trabajo que realiza el Comité Técnico para el Fomento y Promoción de la IED liderado por InvestChile, en el que se desarrollan las estrategias y planes de acción para dar cumplimiento a la Estrategia Nacional para el fomento y

promoción de la IED. En particular, SUBREI colaboró en la actualización de los 5 focos de trabajo estratégicos para el periodo 2024, incluyendo el foco en materia de servicios y en la industria minera, destacando además el foco que busca consolidar a Chile como proveedor de Energías Limpias para las inversiones sostenibles.

Cuartos Adjuntos

El Cuarto Adjunto es una instancia no vinculante que ha dispuesto la SUBREI para informar, ya sea el inicio de una negociación comercial, o bien comunicar sus avances en el transcurso del proceso, así como posteriores actualizaciones del Acuerdo Económico-Comercial, a fin de generar un diálogo con las partes interesadas. Está abierto a organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones gremiales, empresas y personas naturales principalmente, entre otros, que manifiesten su interés de participar.

Adicionalmente, la Subsecretaría trabaja de manera coordinada y permanente con las siguientes instituciones: los Ministerios de Hacienda, Economía, Agricultura, Minería, Energía, Medio Ambiente, Trabajo, de la Mujer y la Equidad de Género, Desarrollo Social y Justicia; las Subsecretarías de Pesca, de Transportes y Derechos Humanos; CORFO, CONAF, SAG, ODEPA, entre otras instituciones.

Diálogo bilateral y diplomacia económica

La SUBREI mantiene un diálogo permanente con sus socios comerciales a través de mecanismos bilaterales como las Comisiones Administradoras de los acuerdos comerciales, las que permiten monitorear su implementación, resolver inquietudes y proyectar nuevas áreas de cooperación. A esto se suma el despliegue de la diplomacia económica mediante encuentros de alto nivel, visitas técnicas y participación en instancias bilaterales, fortaleciendo así una política exterior económica proactiva, inclusiva y coherente con los intereses estratégicos del país.

Participación en foros y organismos multilaterales de comercio

SUBREI participa activamente en organismos multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en foros económicos como APEC, entre otros espacios regionales y globales. En estos ámbitos, promueve reglas claras, no discrimi-

natorias y previsibles para el comercio internacional, así como la cooperación entre países, la solución pacífica de diferencias y el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio. Esta participación permite resguardar los intereses estratégicos de Chile, contribuir a una economía global más justa y cooperativa, y avanzar en consensos frente a los desafíos del desarrollo sostenible.

OBJETIVOS

- Promover una coordinación interministerial e intersectorial adecuada, permanente y eficaz para la consecución de los objetivos establecidos.
- Profundizar el trabajo colaborativo con el sector privado, de manera de lograr las sinergias necesarias para avanzar colaborativamente hacia el desarrollo sostenible.
- Impulsar alianzas internacionales con países afines y organismos multilaterales para promover una gobernanza comercial inclusiva, sostenible y basada en reglas, mediante la coordinación de posiciones, cooperación técnica y el intercambio de buenas prácticas.

ACCIONES PARA AVANZAR HACIA LOS ODS 2025-2030

- Diseñar e implementar los planes de trabajo del Comité Espejo del PNC.
- Diseñar y monitorear los planes de trabajo del Marco de Consenso Chileno.
- Fomentar la colaboración con organismos internacionales y nacionales para impulsar la agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Propender a colaborar en instancias de trabajo multiactor lideradas por otras entidades, cuyo propósito se relacione con la sostenibilidad, la ética y la conducta empresarial responsable.

Diálogo bilateral y cooperación técnica

Fortalecer el diálogo bilateral con nuestros socios comerciales a través de comisiones administrado-

ras y diplomacia económica

Desarrollar proyectos con países aliados para compartir experiencias, fortalecer capacidades y transferir conocimientos en áreas clave de la política comercial.

Coordinación en foros multilaterales con países afines

Participar en grupos likeminded dentro de organismos como la OMC, OCDE y APEC para promover posturas comunes en comercio inclusivo, sostenible y basado en reglas.

Fortalecer el Sistema Multilateral de Comercio promoviendo reglas claras, cooperación internacional y soluciones pacíficas de diferencias a las controversias comerciales.

POLÍTICA COMERCIAL DE CHILE EN LÍNEA CON LA AGENDA 2030



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

2030